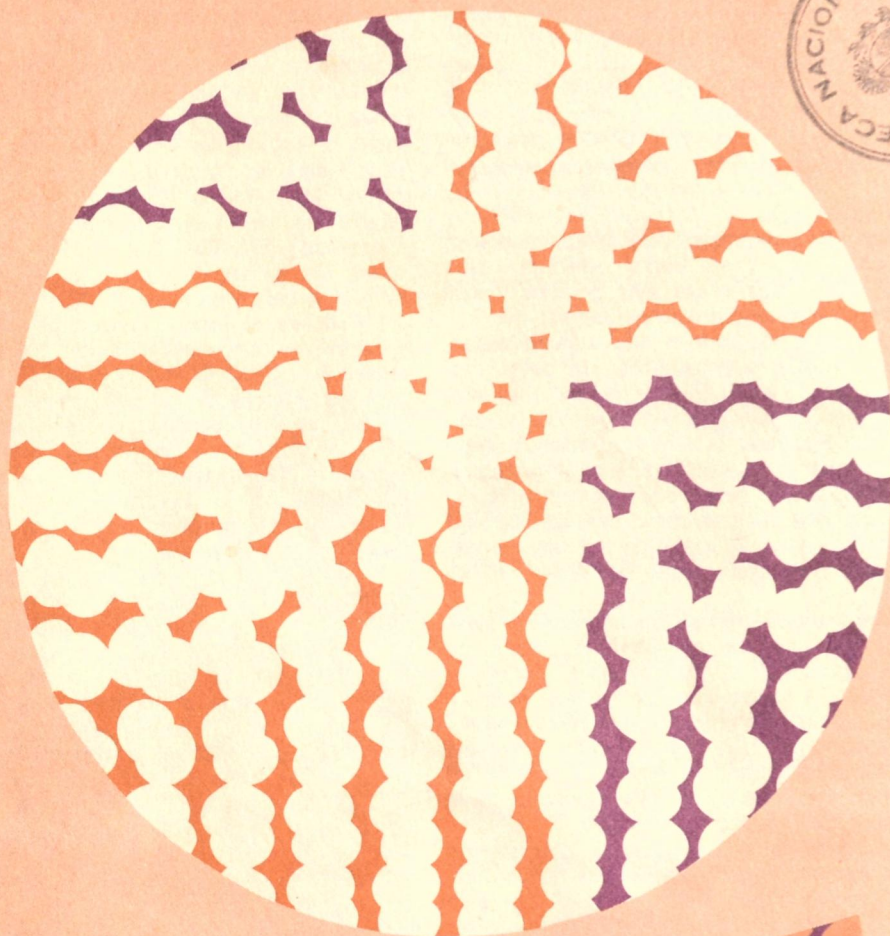




A. Lloréns '87

TALLER

REVISTA DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES
ASCEEP-FEUU SEGUNDA EPOCA - JULIO 1984

Editorial

"Hay circunstancias donde callarse es mentir"

"Decretos, Reglamentos; muy bien; muy bien si; como un paso hacia adelante, pero nada más. Otras cosas más grandes y más graves exigen los tiempos que nos han tocado vivir.

Hay que hacer de nuevo las universidades, nuevos planes, nuevas orientaciones, no basta modificar un estatuto, no es suficiente hacerlo más amplio, hay que modificar fundamentalmente todo un sistema, el tipo de sociedad que están haciendo exige cosas que antes eran inconcebibles, y la Universidad, si quiere dejar de ser un parásito y una execrable escuela de castas debe abrirse como una flor a todos los vientos, debe enviar su perfume a todas partes, debe vivir la vida de todos y tener por límites el horizonte.

Basta de profesionalismo sin sentido moral, basta de seudos aristócratas del pensamiento, basta de mercaderes diplomados, la ciencia para todos, la belleza para todos, la Universidad de mañana será sin puertas ni paredes, abierta como el espacio grande.

Así, más hermosa aún, más grande, más verdadera será la Universidad, cuando este tipo de civilización egoísta y logrera caiga ante el empuje de la nueva civilización que avanza, incontenible."

Que nos iluminen estas palabras dichas con vehemencia y valentía por los estudiantes de Córdoba en julio de 1918 que nos sirvan de guía -como lo hicieron ayer- en este penoso proceso de reconquista de las libertades y la dignidad, pues solamente los principios que nos rigen y las acciones consecuentes con ellos podrán conquistar el espacio que permita el tránsito hacia el ejercicio pleno de nuestros derechos y responsabilidades.

Principios que inspiraron a nuestras generaciones anteriores en las luchas por la autonomía y el cogobierno. Y que en 1958 consagran en estatuto universitario que rigiera a nuestra casa de estudios conforme al veredicto popular hasta 1973.

Nuestra Ley Orgánica discutida y aprobada por sus órdenes naturales, por aquellos que la hacen, la proyectan y la viven, establece un mecanismo de gobierno representativo de todos sus integrantes. Recae entonces en el demos universitario la potestad de orientar la casa de estudios, la de designar autoridades, la de reglamentar y poner en práctica sus objetivos así como también la de designar a sus maestros.

Son los organismos de gobierno universitario, el claustro general, los claustros de facultades, las salas, las asambleas de los distintos órdenes, los que garantizan el sentido profundamente democrático e independiente de nuestra Ley.

Es este sistema el que confiere AUTORIDAD a las opiniones y resoluciones que surgen de este estado de cosas; lo que HACE a un rector, a un decano, a un consejero, a un delegado estudiantil, mucho más que

sus propias cualidades personales.

Nuestros maestros ingresaban a la docencia por el concurso y eran aceptados por el estudiante en un marco didáctico que toma al educando como individuo a desarrollar y al docente como elemento orientador y canalizante. "El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: ENSEÑANDO". De nuevo Córdoba, de nuevo los principios orientadores, esta vez es el manifiesto del 21 de junio de 1918.

Este es el espíritu universitario, así se escriben nuestros valores universitarios, nuestro orden de cosas. EL UNICO QUE ACEPTAMOS. El que surge de la libre confrontación, el que conlleva la legitimidad de las resoluciones colectivas en las asambleas.

Hoy el Ministro de Cultura, prepara una ley de enseñanza que sustituirá nuestro Estatuto del 58. Se promulgará por el Consejo de Estado y, se reemplazará de esta forma la intervención que pesa sobre nuestra casa de estudios.

Sabemos también que se creó, durante la anterior administración del Ministerio de Cultura la Escuela Nacional de Artes Plásticas y Visuales (según consta en el diario Oficial del 30 de diciembre de 1983, página 475), demorada un año en su iniciación se previó, según trascendidos, el comienzo de sus cursos para el año lectivo 1984, intención ésta que ha quedado en suspenso a propósito de la mencionada ley para la enseñanza del Ministro Schroeder. La intención del Ministro, es colocar la mencionada Escuela dependiendo de la Facultad de Humanidades y no del Ministerio como estaba planificado hasta el año pasado.

Finalmente se va clarificando el incierto panorama que afectó la enseñanza del arte a nivel superior. Parece, entonces que las autoridades oficiales han definido ya que hacer al respecto.

Tenemos pues la Escuela Nacional de Artes Plásticas y Visuales con destino a depender de la Facultad de Humanidades, y, con un cuerpo docente, sobre el cual, desde hace un año ha producido tantos, y tantos cabileos, idas y venidas en el ambiente plástico nacional.

Según trascendidos en el ambiente artístico, dicho cuerpo docente sería:

Director - Arq. García Pardo
 Prof. de taller de pintura:
 Lincoln Presno Parodi
 Prof. de taller de pintura:
 Clarel Neme
 Prof. de taller de pintura:
 Dante Ferrer Saravia
 Prof. de taller de dibujo:
 Eduardo Fornassari
 Prof. de taller de escultura:
 Heber Ramos Paz
 Prof. de taller de Serigrafía:
 Israel Pavlotzky Cassoff
 Prof. de taller de cerámica:
 Duncan Quintela
 Prof. de taller de foto cine
 Alfredo Testoni
 Prof. de taller de pintura:
 Edgardo Ribeiro

Prof. de taller de dibujo:
José Montes Lenguas
Prof. de las artes del espectáculo:
Carlos Carbalho
Prof. adjunto de taller de escultura
Luis Ricobaldi
Prof. adjunto de taller de cerámica:
Juan Antonio Rezzonico
Prof. de geometría:
Lincoln Presno Hargain

Prof. de teoría del arte:
Miguel Battezzore

Prof. de teoría del color:
Miguel Battezzore

Prof. de historia del arte:
Arq. Hugo Baracchini

Prof. de filosofía del arte:
Fernando de María

La lista sería incompleta, aparentemente existirían otros integrantes, pero los desconocemos.

Conocemos, eso sí, a algunos integrantes de esta lista, varios fueron docentes de nuestra Escuela Nacional de Bellas Artes, eso sí, POR CONCURSO, en plena vigencia de la Ley, donde podían competir con otros, con un llamado que fue hecho públicamente y sujeto a la aprobación del Consejo Directivo Central Universitario, ya que dependíamos de él. Nos desilusiona su concurrencia, su advenimiento a este llamado del ministro de cultura, pues este Ministro y el anterior, no tienen la autoridad que confiere a estas investiduras el sufragio popular. Este Ministro gobierna por la fuerza. Este ministro como los rectores y decanos de estos últimos 11 años, son porque los impone la fuerza. Entonces ¿porqué? ¿para qué? Es curioso que en el mismo momento en que el país entero está librando una dura lucha para salir de esta situación se acepte la arbitrariedad. Es inequívoco el mandato popular. No pueden haber dudas.

Algunas personas de esta lista, no nos importa lo que hagan, mas hay otras que sí. Siempre hubieron obsecuentes, ambiciosos, que colocan sus intereses personales, su vanidad por encima de todo. Esos no nos importan. Pero a aquellos que concurren con ingenuidad o inadvertidos, los estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes clausurada o borrada en 1973, les decimos: de la arbitrariedad salimos con nuestra Ley Orgánica, con nuestro orden, basado en los docentes, estudiantes y egresados mancomunados en los claustros y en el pleno ejercicio de la libertad.

No reconocemos, ni reconoceremos, Señor Ministro, otras autoridades que las que surjan del ejercicio de nuestra propia Ley.

Ya tenemos maestros: los que fueron echados por la intervención.

También tenemos autoridades: las elegidas por los claustros.

Y también instituto: el que fue clausurado.

Y plan de estudios, el que fue votado por los claustros y confirmado por el Consejo Directivo Central, cuando en ese Consejo sí había un Rector, el Dr. Mario Cassinoni.

Que Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca, termine este editorial por nosotros:

"Hay circunstancias donde callarse es mentir. Acabo de escuchar un grito moribundo y vacío de sentido: ¡Viva la muerte! Esta bárbara paradoja es para mí repugnante. El general Millán Astray es un inválido.

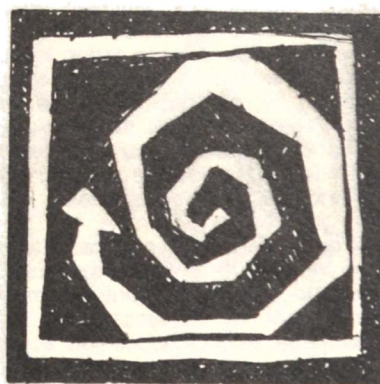
Esto no es descortés. Cervantes también lo era.

Desgraciadamente hay hoy en España demasiados inválidos. Sufro pensando que el general Millán Astray podría fijar las bases de una sicología de masas. Un inválido que no tiene la grandeza espiritual de un Cervantes, busca habitualmente su consuelo en las mutilaciones que podría hacer sufrir alrededor de él. Usted vencerá, porque posee mas fuerza bruta de la que necesita. Pero Ud. no convencerá. Pues para convencer es necesario persuadir.

Pero para persuadir, es necesario tener lo que no tiene: la razón y el derecho en la lucha."

INDICE

Editorial.....	pág. 2
Plan de trabajo de la AEBA.....	" 4
Manifiesto de Córdoba.....	" 6
De Leon Felipe a nuestro canto.....	" 8
1a. Conv.Nal. de Estudiantes.....	" 9 32
Una exp.educacional vigente II.....	" 33
Hacia una Universidad Popular.....	" 36
El arte contemporáneo.....	" 38



IMP. DEVITA - Dep. Legal No. 194.406

Redactor Responsable Andres Rubilar
Asilo 3982

Redaccion Canelones 1164

Conjuntamente con esta edición de 1500 ejemplares del No. 2 de la revista "Taller", la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes ha impreso una serie numerada y firmada, de una serigrafía del compañero docente Pascual Grippoli que se distribuirá entre aquellos adherentes que quieran colaborar en el financiamiento de las actividades de la Asociación.

PLAN de Trabajo '84

La asamblea de nuestra asociación de estudiantes ha elaborado un plan de trabajo para ser llevado a cabo en el año 1984. El denominador común de las distintas actividades que componen dicho plan es la reivindicación de la reapertura de la Escuela Nal. de Bellas Artes en la Universidad con la continuación de su experiencia educativa.

Nuestra Escuela concibió a la actividad universitaria compuesta por tres factores fundamentales, tal como lo había definido el Movimiento Reformista de Córdoba - del cual en estos días se conmemoran 66 años de la proclamación de su primer Manifiesto- los cuales son docencia, investigación y extensión universitaria.

En su actividad educativa -la Escuela- mantenía estos tres factores muy interrelacionados.

La investigación plástica que el estudiante realizaba (ver notas tituladas "Una experiencia educativa vigente") era periódicamente confrontada con el medio social, en actividades instrumentadas por el equipo docente del Segundo Período de estudios, dentro de la actividad curricular. De este modo la producción plástica de los estudiantes (pintura; serigrafía; grabados; películas cinematográficas; telas por metro, tapices, manteles y pañuelos estampados; azulejos y piezas de cerámica decorativas y/o funcionales; esculturas) fue durante todos los años que duró la experiencia educativa exhibida y/o vendida en diversos lugares de nuestro país. Se realizaron Exhibiciones y Ventas Populares de estas obras tanto en la explanada universitaria como en la lejana ciudad de Bella Unión (departamento de Artigas) coordinada con el sindicato de cañeros existente en aquella época.

También cabe mencionar aquí las Campañas de Sensibilización Visual que se realizaron. Estas consistían en el pegado de grandes pinturas murales elaboradas sobre papel en diversos muros de nuestra ciudad previamente seleccionados de acuerdo a su tamaño y ubicación geográfica. O las Pinturas Barriales, cinco manzanas cubiertas de color en un barrio costero de la ciudad de Dolores, actividad que también se realizó en el Barrio Sur, o la pintura del teatro Victoria. Es importante aclarar aquí que la participación estudiantil no se limitaba a la realización de un proyecto que se llevaba a cabo a través de funcionarios contratados, sino que eran los mismos docentes y estudiantes quienes preparaban los colores y empuñaban los pinceles para concretar las obras "...es que estábamos jugando una pelea contra el gris integral de la vida común. De la gente y de nosotros. Partíamos del supuesto que la fortificación de los lenguajes de la gente era una simiente de su fuerza, y por lo tanto de su proceso de emancipación. Emancipación nuestra y emancipación común..."

Hoy, en 1984, a más de diez años desde que la Intervención decidiera hacer desaparecer del país, sin decretos ni resolución expresa, a la Escuela Nacional de Bellas Artes, nuestra Asociación retoma su planteo extensionista para intentar, a través de éste, denunciar lo que significa esta desaparición y reclamar su reapertura con las reivindicaciones complementarias ya expresadas en nuestra declaración al respecto.

Nuestro Plan de Trabajo cuenta con cuatro puntos fundamentales:

1o) Reedición de nuestra revista "Taller".

Con la reedición de la tradicional publicación de nuestra asociación de estudiantes intentamos romper el cerco de desinformación que existe alrededor de la experiencia educativa de la Escuela, propalando a través de nuestra revista, al medio estudiantil y universitario todo fundamentalmente, los planteos educativos y doctrinarios de la Escuela así como la visión de nuestra Asociación y de individuos allegados a la misma sobre estos temas y otros de carácter gremial y cultural.

2o) Contactos con la experiencia educativa de la E.N.B.A.

Hemos definido con este nombre una actividad con la cual pretendemos describir el Plan de Estudios de la E.N.B.A. a través de una demostración empírica del funcionamiento del mismo.

Esta actividad consiste en una serie de nueve clases, recreadas por ex docentes de la Escuela a partir de otras similares realizadas en la misma - durante la vigencia de la reforma de su plan de estudios. Son experiencias colectivas referidas a varios temas como ser: color, espacio, luz, dibujo, problemas de la expresión plástica.

A pesar de que esta secuencia no tendrá, ni pretende tener, un carácter curricular, es obvio que por su propia dinámica dejará un sedimento de conocimientos en quienes participen, aclarando que están invitados a participar todas las personas interesadas sin exigirse ningún requisito para la inscripción, estando comprendidos estudiantes y público en general.

3o) Exposición colectiva de ex docentes y ex estudiantes de la E.N.B.A.

Con esta muestra queremos exhibir la producción actual de docentes y estudiantes que han mantenido una actividad de creación plástica en diferentes áreas expresivas: pintura, escultura, cerámica, diseños de muebles, estampados, grabados.

4o) Venta Popular

Los ex estudiantes y ex docentes de la E.N.B.A. que siguen en la actualidad una actividad sistemática de investigación en el campo de la expresión plástica pretenden, a través de esta actividad, volcar a nuestro medio el producto de su creación para de este modo confrontarla con el juicio del público y recibir los apor-

tes que éste tiene para ofrecer al mismo tiempo que brindarle el suyo.

De esta forma reeditamos, una vez más una de las actividades de extensión que la Escuela convirtió en clásica realizándola durante todos los años que rigió la reforma de su plan de estudios.

Es de nuestro interés con este Plan de Trabajo, al mismo tiempo que reivindicar la continuación de nuestra experiencia educativa, hacer un llamado a la reflexión pública sobre el perjuicio que significa el cierre de nuestro Instituto para la Universidad en par-

ticular y para la cultura del país en general. No dejar de lado el aporte cultural y formativo que la Universidad está comprometida históricamente a volcar a su medio social. Por eso a pesar de no contar por largo tiempo con Instituto, nuestra asociación asume sobre sí esta responsabilidad que intentará llevar adelante en la medida de sus posibilidades y con el aporte solidario del movimiento estudiantil, quien ha incluido nuestra plataforma reivindicativa en la plataforma educativa de ASCEEP.



A los hombres libres de Sudamérica

El 21 de junio se cumplió un aniversario más (66 años) de la primera publicación del "Manifiesto Liminar" o "Manifiesto de Córdoba", uno de los primeros documentos reformistas y que adquiriera carácter de declaración de principios del Movimiento Reformista Universitario que cuestionó y modificó la estructura y concepción de la Universidad de toda latinoamérica. A su conmemoración fue es-

pecialmente invitada nuestra ASCEEP-FEUU por la Federación de Estudiantes de Córdoba.

A propósito de esta fecha gloriosa para todo el movimiento estudiantil americano y por considerarlo de gran interés para nuestras generaciones es que creímos conveniente publicar íntegramente este Manifiesto.

HOMBRES de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un rapto fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario -aún el más reciente- es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una

labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienza, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienza no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente. ¿Qué en nuestro país una ley -se dice- la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección

rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asista y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplieron como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquéllos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros -los más- en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y a deprimir la personalidad: religión para vencidos o para esclavos!) Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la regresión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empujarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de actos la federación universitaria y de haber firmado mil estudiantes, sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatuto reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del

acto respectivo. Afirmamos sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acto no fue aprobado, que el rector no fue proclamado y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta Universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy para ti mañana para mí" corría de boca en boca y asumía la preminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la obscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferni, a Ferrero, a Palacios y a tantos otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

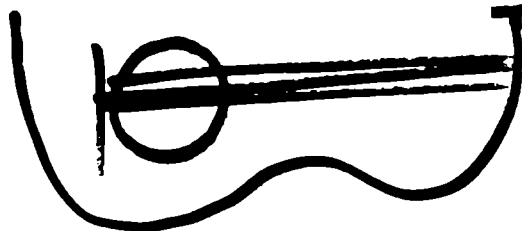
Creimos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatar nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obsecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

De León Felipe a nuestro canto



poemas inéditos

En el primer número de nuestra revista publicamos un fragmento de la poesía de León Felipe en el centenario de su nacimiento.

Hoy traemos a esta página a un observador de nuestras raíces, quien no descuidó la problemática universal del hombre, agudizando su obra en rescatar costumbres de nuestra nación para signar una canción nuestra.

RUBEN LENA, maestro quien dice no ser poeta sino un creador de canciones, nos cuenta, el porqué de la Uñera, Don José, Cojinillo, Isla Patrulla, etc.

Todo rodeado de personajes sencillos que trabajan, bailan, sueñan en su Treinta y Tres natal.

De regreso de un viaje a Venezuela en calidad de becario recuerda el maestro haber escuchado en voces de estudiantes colombianos, portorriqueños, mejicanos canciones autóctonas que cobraban su máxima expresión en voces de estos estudiantes. El maestro notó la falta de un cancionero nuestro, sólo encontraba la influencia del folclore argentino y su zamba.

El gran trabajo a su regreso de este viaje es escribir letras para canciones que experimentan su vuelo en las voces de quienes luego fueron escuchados por el mundo, "Los Olimareños".

Con toda su sencillez docente, Ruben Lena nos acerca parte de su obra, sin duda gestora de lo verdaderamente popular.

R.C. y A.M.

Estos versos son tan pobres que no tienen que ponerse.

PREGUNTA

Señora
me permite una pregunta?
Dónde está mi voz?
Mi voz aquella, no se acuerda?
Voz muscular de veinticinco años
con su cara de sábado a la noche
y su traje de moda
con bolsillos y cortes de sorpresa?
—Y esa con que hablas de quién es?
— Esta es otra, señora,
para el viaje.
Estaba en un estante
de un almacén de ramos generales.
— Te escucho, sigue.
— la compré muy barato, baratito,
es voz de confección, no es de medida,
pero igual, yo salí,
porque es urgente,
hay enfermos en casa
y hay que hacerse entender,
entiende?
—Entiendo.
— Y dónde está, pregunto.
—Pues se murió cuando gastó su juego

Descalza

Con la sonrisa compraba la mañana
y la llevaba cantando por la calle,
y sus ojos de niña no querían saber,
que la lata de aceite
con fideos colgando
iba triste en su mano.

CASA

Cuando quedemos solos,
cuando cerremos la puerta a las visitas,
cuando quedemos solos,
sin porque sonreír y decir sí,
volverán las caras
a sus sitios
un poco avergonzadas.
Cuando quedemos solos,
hablaremos de aquel
y de aquel otro,
suspirando por fin de ser los dueños
los centros de esta casa,
que de puertas afuera es extranjera,
y de puertas adentro, de invadida,
más que casa, aeropuerto
entonces sentiremos que la sangre
golpea en nuestras sienes
y que nos duele un poco la cabeza
y que mañana tal vez, nos den el desalojo
lo veo en las miradas.

Rubén Lena

Treinta y Tres 1965

CONVENCIÓN





REGLAMENTO:

"Cada orador dispondrá de cinco minutos con opción a tres mas..."

Sumario

I- EVALUACION

II- ESTRUCTURA INSERCIÓN Y CRECIMIENTO

- posición de la AEBA
- resolución de Asceep-Feuu
- una aclaración necesaria

III- SECRETARIADO EJECUTIVO

- resolución de Asceep-Feuu
- integración
- moción de la AEBA

IV- RELACIONES INTERNACIONALES

- posición de la AEBA
- resoluciones de Asceep-Feuu

V- ESTRATEGIA PARA LA TRANSICIÓN

- universidad de alternativa
- moción de la AEBA
- reflexiones frente a la intervención y los proyectos del continuismo

VI- LINEAMIENTOS POLITICOS

- rol de los instrumentos de concertación

VII- PLAN DE LUCHA Y MOVILIZACIÓN

Las propias características del movimiento estudiantil, en el cual sus integrantes son transitorios y las particulares condiciones reglamentarias que convirtieron al estudiante de estos últimos diez años en un consumidor acelerado y exclusivo de información en su carrera hacia un título universitario, fueron obstáculos que la Asociación tuvo que sortear.

A pesar del autoritarismo, de la intervención, del limitacionismo del reglamento en cuanto a la calidad de estudiante, del desmantelamiento de los planes de estudio, ASCEEP logró organizarse y realizar su primera Convención. Convención que es la expresión participativa y militante de todos sus integrantes y en la que el gremio definió su razón de ser.

Otro punto a favor fue el interés que despertó la temática abarcando puntos capitales sobre los que el movimiento estudiantil no podía ni debía permanecer ajeno. No sólo se tocaron temas específicamente internos como lo fueron estructura, inserción y crecimiento, sino que se incluyeron puntos que ubican al movimiento estudiantil en el medio social en que se desenvuelve (definiciones sobre política nacional e internacional).

En lo concerniente a la participación del estudiantado en general, podemos considerarla buena. Demostración tácita de ello lo constituye el hecho de la numerosa concurrencia de las barras en los primeros cuatro días de Convención, así como la atención que se prestó al desarrollo y definición de cada tema.

El aspecto organizativo, si bien al comienzo no fue del todo bueno -producto principalmente de la inexperiencia- resultó evidente, que a medida que transcurrió el evento, ésta fue mejorando ostensiblemente, resolviéndose con eficacia, los problemas que se presentaron sobre la marcha.

Pero si bien el balance general da como saldo un resultado positivo, hubieron deficiencias que es necesario puntualizar. Una de ellas fue la ambiciosa meta que se propuso la Asociación al tratar de discutir y resolver un temario tan amplio en una sola Convención, lo que derivó en jornadas agotadoras (agravadas por la lectura de documentos extensos que se superponían unos a otros sin aportar elementos nuevos) y en la necesidad de pasar a cuarto intermedio, quedando aún puntos de real importancia por resolver.

Otra de las objeciones -la más importante- fue la poca discusión en las bases de los temas de la Convención previo a su realización. Resulta evidente que la difusión de documentos elaborados por los distintos sectores, no sólo fue tardía, sino que como método no es el adecuado, pues el estudiantado se siente ajeno a la "fabricación" de los mismos. Siendo la discusión en las bases, la única garantía de que las posturas que adopte el gremio sea la real expresión de sus integrantes.

A modo de conclusión digamos que ASCEEP, sale evidentemente fortalecida de este evento, pues depuró su funcionamiento interno, elaboró un plan de movilización, y tomó posición en temas de ineludible definición.

De ahora en más, la Asociación se enfrenta al desafío de consolidar en los hechos todo lo establecido en las ideas, teniendo por delante metas tan concretas como importantes.

Para ello, deberá promover a través de la participación militante de todo el estudiantado, la creación de los lineamientos de una Universidad de alternativa que haga realidad la doctrina expresada claramente en el Manifiesto de Córdoba de 1918.

I - Evaluación

El presente artículo no pretende ser un análisis exhaustivo del desarrollo de la Convención de ASCEEP, sino que, simplemente, es una evaluación de las características generales que tuvo y de sus principales resoluciones.

Comenzamos por considerar los aspectos positivos, y en ese entorno tenemos que afirmar que la propia realización de la Convención constituye un logro. Expresamos esto por las especiales condiciones en que ASCEEP se tuvo que desempeñar, actuando en el marco de una Universidad intervenida y sometida a las mismas limitaciones que el sindicalismo en el ámbito general del país.

II- Estructura, inserción y crecimiento

POSICION DE LA AEBA

Hace algunos meses nos incorporamos formalmente a ASCEEP con el propósito de bregar por la reapertura de nuestra institución, la restitución de nuestros docentes y de todas nuestras pertenencias. Nos integramos a ASCEEP, con el claro propósito de sumarnos en la lucha del movimiento estudiantil todo, en relación a la autonomía universitaria, el cogobierno, la ley orgánica universitaria, así como también la normalización institucional de todas las áreas de enseñanza. No nos anima ningún otro propósito, ni político, ni estructural, ni de poder.

El movimiento estudiantil resurge hoy a la escena social del país después de una brutal represión. Represión de la cual fueron víctimas todas las organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y políticas que se opusieron al golpe de 1973.

Las fuerzas sociales, en nuestro caso, el movimiento estudiantil venía enfrentando de tiempo atrás (en la década del 60), un proceso de autoritarismo creciente que hoy, podemos decir, tuvo su pináculo en el mencionado golpe.

En la década del 60 tuvimos que enfrentar una creciente descomposición institucional, un proceso de aguda crisis económica y también una alteración de pautas de conducta profundamente arraigadas en el sentir colectivo de nuestro país.

El movimiento estudiantil después de obtenida la ley orgánica universitaria tuvo muchas veces que salir a la calle a defender el pago del presupuesto universitario. Tuvo que salir muchas veces al encuentro de intentos autoritarios que impusieron progresivamente una disminución del salario del trabajador y una disminución a los presupuestos asignados a la Salud Pública y a la Educación.

En 1958 se logró definitivamente la consagración de la Ley Orgánica, esfuerzo de generaciones estudiantiles anteriores como son las preclaras que gestaron el estatuto de 1935; pero ahí, en el 58, comenzaron a acentuarse las tendencias que llamamos "proceso hacia el autoritarismo". La FEUU jugó un definido e importante papel contrario a ese proceso.

La puesta en práctica de la ley orgánica universitaria es un capítulo en la historia del movimiento estudiantil que hoy se debería analizar. En la materialización del cogobierno tuvimos que defender nuestra soberanía, nuestros fueros, muchas veces atacados por las fuerzas regresivas y desde el poder político. La prisión, los palos, la tortura (mucho antes del 73) eran las herramientas con las que el "orden" pretendía imponer sus decisiones; los militantes de esa generación supieron responder a los ataques a balazos perpetrados por la derecha en el famoso asalto a la Universidad con el estudiantado en la calle y el rechazo unánime de los Ordenes universitarios.

1968 y sus jornadas de movilización fueron la

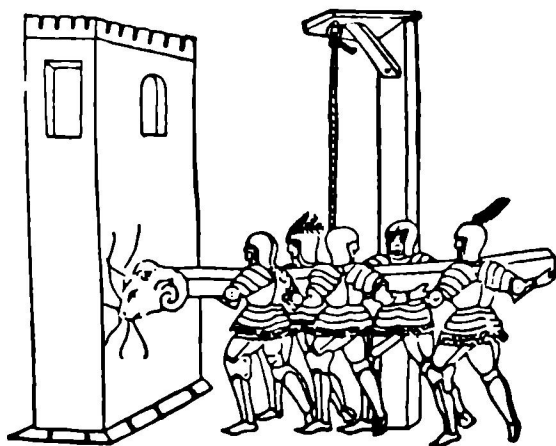
constante en la lucha contra ese proceso autoritario que se generalizaba.

El encarcelamiento, apaleamiento y matanza de estudiantes indefensos fueron el saldo trágico de dichos enfrentamientos, en ese largo proceso de lucha hay quienes colocamos el principio de la derrota del movimiento resistente en el 68 y 69, otros prefieren colocarlo en el acto de disolución de las cámaras del 73 y otros que piensan no fueron derrotados.

Quizás no sea este el momento de profundizar, a pesar de que creemos que en algún momento habrá que hacerlo, y HABRA QUE HACERLO, porque creemos que no hay 73 sin el anterior camino que nos conduce a él.

A este gremio le tocó vivir el gobierno de una institución reformista, de reforma educativa, que nos ubicaba por principios y por métodos, en los acontecimientos sociales; nunca de espaldas a ello. Tuvimos que poner en práctica los principios de la Reforma universitaria, los principios enunciados elocuentemente en los estatutos del 35 y la ley del 58, que hicimos realidad; principios que no dejamos en la letra muerta sobre el papel, principios a los cuales les dimos una presencia cotidiana para el hombre común.

La extensión universitaria y acción social, fue la herramienta fundamental de la doctrina pedagógica para la Universidad popular.



Deberíamos preguntarnos también en algún momento qué hizo la Universidad en cuanto a su popularización, ¿qué hicimos con el cogobierno? ¿cambiamos la Universidad profesionalista, por la que se aspiraba, rectora de la cultura nacional?

¿Qué ocurrió con el movimiento estudiantil en el 68? pues existieron profundas discrepancias, que dividieron y restaron fuerzas en la acción movilizadora.

También cabría preguntarse cuando la FEUU adoptó mecanismos verticales de organización, como el ejecutivo del 71, ¿no se alejaba definitivamente de las tan nombradas bases estudiantiles? No podemos dejar de recordar nuestra posición contraria en aquel entonces y definir hoy nuestra posición contraria a toda forma de organización vertical.

Ayer pensábamos que las delegaciones, las secretarías, las comisiones eran lugares de trabajo y *no de dirección*; ayer y hoy proclamamos que la única dirección que reconocemos es la que emana de las asambleas reunidas libremente.

Estamos haciendo lo posible para salir de esta profunda crisis donde los valores de comportamiento, donde las creencias fueron puestas a prueba, fueron sacudidas rotundamente. No es posible creer en esa verborragia que en catarata enardecida proclama triunfales conquistas que nadie en su sano juicio puede creer y menos acompañar. Esa prolifera imaginación no lleva más que a confundirnos, a creernos más fuertes de lo que somos y creer que el enemigo es más débil de lo que en realidad es.

ASCEEP ha sido el único intento serio de accionar militante del movimiento estudiantil. Lo que hicimos hasta ese recommienzo fue "resistir" los embates represivos. El plebiscito fue la primera manifestación pública de importancia de todo el pueblo, hasta esa fecha participamos todos en una resistencia sorda, muda, interior en la cual no cedimos, no claudicamos, fuimos solidarios, espectadores ante la más mínima fisura del sistema, y la fisura se dió y le contestamos con un rotundo *NO* y de ahí en más fuimos venciendo progresivamente el terror impuesto y fuimos conquistando los territorios que hoy tenemos.

Cuando empezaron las primeras manifestaciones, por la vereda y en silencio, o tocando palmas nadie podía vaticinar el 10. de Mayo del 83 o el 27 de Noviembre del 83 en el Obelisco.

No creemos ni en ilusiones ni en falsas expectativas ni en historias acomodadas al gusto partidario. El movimiento estudiantil junto con toda la oposición fue barrido por el aparato represor y los que quedamos en el país aguantamos estoicamente, lo mejor que pudimos. Cuando la puerta se entreabrió colocamos el pie; para volverla a cerrar la represión tendrá que montar una escalada con su consabido costo político.

SITUACION ACTUAL

ASCEEP está hoy en un proceso de lucha partidaria interna, y en esta Convención, se supone que se definirán las pautas organizativas, estructurales y de orientación que serán guía del gremio.

Creemos útil llamar la atención sobre el progreso de la tesis por la cual debe existir una dirección política en el gremio, resultante de las definiciones surgidas de los grupos políticos gremiales.

Esta forma de ver la acción gremial, la organización gremial, no es novedosa, más bien es la misma, con otra denominación, que la adoptada por FEUU a partir de 1964 aproximadamente.

Las situaciones de litigio y división generadas en

el movimiento estudiantil en 1968 son producto-a nuestro entender- de la definición que prevé que la dirección estudiantil debe provenir de partidos o corrientes partidarias hacia el control del gremio así pues los intereses del movimiento estudiantil serán aquellos que resulten de alianzas transitorias o simplemente de la mayoría de unos grupos sobre otros. La estrategia a seguir no es en este caso el producto de un juicio propio del movimiento estudiantil sino una resultante de corrientes políticas partidarias a nivel nacional



En el conflicto de 1968 las idas y venidas se produjeron a diario, movilizándolo y desmovilizándolo periódicamente al movimiento estudiantil con su consecuente acción devastadora. Muchas veces era por uno o dos votos los cambios de última hora. El criterio gremial, de colectividad estudiantil que tuvo la movilización por la ley orgánica del 58 se perdió definitivamente, sectorizando el movimiento estudiantil. La FEUU del 58 es muy clara en cuanto a la organización y alcances de su gremio: "Si bien las definiciones que se adopten sobre problemas generales, dependen de la magnitud e importancia de las mismas así como del grado de formación política del estudiantado, es evidente sin embargo, que sus organismos representativos no tienen -ni pueden tenerla-, una posición doctrinaria para todo y cada uno de los mencionados problemas. El pretender lo contrario, acarrearla el peligro de politizar en forma partidaria los gremios estudiantiles, conspirando contra su fortaleza, su unidad y aún su propio prestigio". - El papel del estudiante en la sociedad. - FEUU agosto de 1958.

¿Qué nos ocurre hoy en relación al problema AS-CEEP - FEUU, y la división existente?

En definitiva la motivación ¿es un problema de minorías y mayorías? Y más aún el problema es ¿que la minoría no acata la mayoría? Si esto fuera así tendría fácil solución. Nosotros sentimos que el problema está en otra parte.

Está en el concepto mismo de la existencia del gremio y del concepto de unidad. Porque si el problema es, que una fracción triunfe sobre la otra pues a votar; a destrozar de nuevo la posibilidad que el estudiante común, el de los exámenes, el no "politizado", jamás asuma el protagonismo del gobierno universitario y su responsabilidad general. Que quede al margen, mientras contamos los delegados, mientras sumamos y restamos los pedazos de poder que vamos a detentar. Y cuando los enfrentamientos duelan, cuando la capilla respectiva dé la orden de no movilizarse en esto o lo otro, o de trancar tal resolución, saldrán los fierros, la calumnia, las fuerzas de choque, las pesadas.

Todo el movimiento estudiantil de fines de los años 60 vivieron esto, nosotros lo vivimos y no queremos vivirlo de nuevo, para lo cual tenemos que relativizar las capillas y buscar los puntos en común, la visión particular del estudiante, del joven estudiante y si hay puntos de coincidencia reconstruir el deterioro, recomencemos la marcha de la universidad popular que no logramos en el 60, el camino está para recorrer, explorado en muchos aspectos pero aún virgen en la mayoría de ellos.

No es un problema de denominación, ASCEEP o FEUU, el nombre que sea no resolverá por sí solo el tema en cuestión, el gremio saldrá fortalecido movilizándose, poniendo a prueba su juicio crítico, sin banderías; ese juicio crítico, el del joven estudiante mirando objetivamente el acontecer y actuando sobre él.

Es mejor mantener la estructura actual de ASCEEP pues es la que condice con la actual etapa de transición y que corresponde de mejor manera con la posibilidad organizativa. Debemos insistir en el esfuerzo de desarrollar nuestro propio juicio crítico. Si es cierto que los jóvenes tenemos una posibilidad recurrente al cambio, a la evolución en relación a nuestras generaciones anteriores, si eso es cierto, nos coloca con una visión particular en relación a la dinámica social. Si como estudiantes y jóvenes, vemos

críticamente el mundo y queremos cambiarlo, esa óptica deberá imprimirle al gremio una pujante búsqueda de caminos nuevos y de fermentales alternativas.

Si el futuro del país espera una salida concertada, si todos los partidos se ponen de acuerdo en como orientar y conducir el país, el movimiento estudiantil no deberá sacrificar su visión ni su punto de vista. El movimiento estudiantil latinoamericano ha planteado desde 1918 una forma de enseñar, un destino universitario distinto a las aspiraciones del poder, del estado, de los políticos; esa independencia de los centros de poder es lo que definimos como óptica particular, siempre cambiante, necesariamente cambiante de generación en generación. Ese es nuestro juicio crítico y aporte que jamás podrá ser trancado en concertación alguna.

El imperialismo económico del norte aplicó el modelo autoritario que hoy se agota y vendrá con otro modelo. Nuestro deber como jóvenes y estudiantes es buscar la verdad sin otorgar a capillas ni prejuicios. Estudiamos la verdad en los laboratorios científicos, en las cátedras de filosofía y en el arte. Buscamos el desarrollo de la personalidad en el conjunto, exaltamos al individuo en sociedad. Pues bien que los pesados compromisos electorales no nos pierdan en laberintos, muchas veces contradictorios y maquiavélicos. Si tenemos algún aporte que dar, y bien que lo tenemos, pues démoslo. Creemos en una enseñanza no autoritaria, ejerzámola. Creemos en un mecanismo de relación solidaria y no competitivo, pues construyamos nuestro gremio sobre la base del apoyo y no de la competencia. Construyamos desde ahora, ya, nuestros gremios sobre la base de la movilización general participativa, sin excluir a nadie, sin capillas ni equipos de dirigentes esclarecidos.

Recordemos el Mayo francés del 68 "SEAMOS REALISTAS PIDAMOS LO IMPOSIBLE".

El objetivo movilizador es la salida del autoritarismo hacia la construcción de una enseñanza libre del poder político, que ejerza su metodología científica para formar mejor al hombre integral, pleno y responsable.

Proponemos pues:

1o. Se debe mantener por ahora la actual estructura de funcionamiento de ASCEEP.

2o. Transformarla en FEUU y su sistema federal en cuanto se ponga en vigencia la ley orgánica, con un delegado por facultad y escuelas dependientes del Consejo Directivo Central.

3o. Que ningún grupo político partidario, podrá hacer uso de la denominación FEUU, que es patrimonio del movimiento estudiantil universitario hoy reunido en ASCEEP.

4o. ASCEEP asumirá toda representación del movimiento estudiantil fuera y dentro del país como único representante del movimiento estudiantil uruguayo.

5o. Aunar las distintas propuestas de movilización en un solo planteo organizativo y programático con el objetivo de la caída de la intervención y el régimen de facto.

6o. Que esta movilización deberá ser sentida como necesaria por las bases de los centros, aplicándose criterios de participación horizontal, instrumentado por un comité de movilización que sea expresión inequívoca de las asambleas de los centros, motor y dirección del movimiento estudiantil.

Resolución de Asceep-Feuu

TEMA:

ESTRUCTURA, INSERCIÓN Y CRECIMIENTO



Hoy, en esta instancia de máxima expresión de democracia interna, participación y pluralismo de nuestra Asociación, es que proponemos, a todos los convencionales, propiciar un salto cualitativo del movimiento estudiantil a través de la asunción, por parte de la rama universitaria de ASCEEP, del nombre de su histórico gremio: Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

Esto implica, en primer lugar reconocer a ASCEEP como único y auténtico gremio estudiantil del momento, considerando que la misma posee una estructura que posibilita un funcionamiento democrático, participativo, pluralista y representativo, y que ha sabido llevar adelante las reivindicaciones propias del movimiento estudiantil en su conjunto.

Por eso creemos que la rama universitaria de ASCEEP, único y auténtico gremio universitario del momento, que reivindica la FEUU, exigiendo su legalización, debe retomar su nombre, reconociéndose como los continuadores históricos de la Federación.

Esta continuación se concreta a partir del 25 de setiembre de 1983, instancia en la cual quedó plasmado nuestro poder de convocatoria y fueron levantadas todas y cada una de las banderas reivindicadas históricamente por el gremio estudiantil universitario.

Propiciamos de este modo un salto cualitativo, expresado en:

a) Arrancar a la dictadura el nombre que hasta hoy mantenía en la ilegalidad, con la legalización en los hechos.

b) Terminar de una vez, y con una votación en una instancia representativa, con un tema a través del cual se ha intentado crear un falso enfrentamiento dentro del movimiento estudiantil, considerando que la FEUU somos todos los estudiantes universitarios.

c) La adopción del nombre debe implicar redoblar esfuerzos y aumentar nuestra inserción en el movimiento estudiantil, reafirmando la presencia del gremio en los centros, en las aulas, en las calles. De lo contrario, corremos el riesgo de convertirnos en una élite sin inserción, y allí dejamos de ser la FEUU que todos queremos.

La expresión de esta resolución a la luz pública, será mediante la firma "A.S.C.E.E.P.- F.E.U.U.", expresión de:

a) La adopción del nombre "ASCEEP-FEUU", por parte de los universitarios.

b) La pertenencia de la "ASCEEP-FEUU", junto a las otras ramas de la enseñanza, a la instancia superior de unificación del movimiento estudiantil, que es la ASCEEP.

Montevideo, 18 de mayo de 1984. ASCEEP-FEUU.

convención

Una aclaración necesaria

La preocupación de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes, en la Convención Estudiantil, fue la de resolver el empantanamiento producido por una falsa oposición, que consistía en definir una organización estudiantil de primera y otra creada por ésta, que se la definía como su brazo legal.

Esta falsa oposición tenía inmovilizado al movimiento estudiantil, al borde de litigios graves, en un momento en que todas las fuerzas sociales deben estar en la lucha para ganar espacios y hacer retroceder a la dictadura.

Vimos como inconveniente este estado de cosas, lo sentimos atomizante y debilitador, así lo hicimos saber en un primer informe a los centros con el título "FEUU-ASCEEP una dualidad indeseada" y en nuestra posición a la Convención con una propuesta en cuyos considerandos definíamos los "problemas mayores" que el movimiento estudiantil debe enfrentar ineludiblemente, postergando de esa manera un enfrentamiento que minimizaba los factores movilizantes y el impostergable accionar en las Facultades y Escuelas para agitar de esa manera, las reivindicaciones de autonomía, cogobierno y restitución de todo lo perdido.

Restábamos y restamos importancia a los problemas de denominación, pero reconocemos que (aunque nuestra posición no fue compartida por la Convención) la resolución de pasar a denominarse ASCEEP-FEUU crea una instancia de entendimientos que el tiempo se encargará de definir. Crea una perspectiva que el tiempo dirá si coadyuva a fortalecer al movimiento estudiantil. Nuestro deseo, quizá fue más ambicioso, o sea ir directamente al fortalecimiento de la situación gremial ya existente, con aquellos principios que nos unen, principios que se hacen realidad en la lucha movilizadora, deponiendo banderas partidarias, reconociendo en los trabajos comunes la esencia de actitudes y valores que nos fortalezcan. Porque cada vez más las amenazas de una prolongación de la Intervención en la enseñanza, del desconocimiento de la Ley Orgánica se concreta y toma forma. El movimiento estudiantil sabe de los intentos pseudo legales de prolongar toda esta situación inconstitucional. Sabe del intento de sustitución de la Ley Orgánica por parte del Ministerio de Cultura y del Consejo de Estado. Nuestra Asociación cree que la Intervención va a ser sustituida, pero no por la Ley Orgánica, sino por otra tan o más anti-constitucional que la Intervención presente. De ahí nuestra preocupación por no presentar batallas estériles; de ahí nuestra falta de credibilidad en que por un cambio de nombre resolvemos nuestras divisiones internas.

Bienvenida ASCEEP-FEUU, pero más aún bienvenida la movilización contra la sinrazón del estado de hecho; movilización que deberá enfrentar duramente, a un régimen que no quiere irse.

Bienvenida ASCEEP-FEUU porque con ello le arrancamos a la dictadura otra proscripción.

Bienvenida ASCEEP-FEUU si ello nos conduce al fortalecimiento de los gremios, al fortalecimiento del movimiento estudiantil; por encima de banderías, independiente de pactos partidarios, promoviendo en las bases la, cada día más necesaria visión crítica y renovadora del estudiante.



¿No es poco para tantos comensales?

III- Secretariado Ejecutivo

RESOLUCION DE ASCEEP-FEUU

ESTRUCTURA PARA ASCEEP-FEUU:

Retomamos el reglamento vigente de la Enseñanza Superior, planteando las siguientes modificaciones y/o agregados:

1) a-formación de un secretariado ejecutivo integrado por 9 miembros.

b-designados por la convención ordinaria de ASCEEP-FEUU, con las siguientes funciones:

-representación de ASCEEP-FEUU ante la opinión pública y frente a otras instituciones sociales o políticas.

-coordinar y controlar todas las medidas (su ejecución) ya definidas por el sector.

-controlar la utilización del nombre de ASCEEP-FEUU ante la opinión pública, quedando capacitados para actuar autónomamente, con su nombre, bajo su responsabilidad.

-tomar decisiones en los casos de urgencia y en los cuales se vea afectada la seguridad de la ASCEEP-FEUU de acuerdo a los criterios fijados por esta.

-designar 2 de sus miembros para integrar el organismo de coordinación de las diferentes ramas.

-cumplirá funciones y tomará decisiones administrativas concernientes a la ASCEEP-FEUU.

-tendrá la potestad de llamar a reunión urgente al Consejo Federal (hoy CAES).

-los miembros del secretariado ej. no podrán ser a la vez delegados de centro, en caso de serlo y ser elegidos al secretariado, dejarán de ser delegados de centro y el cargo será repuesto por el sistema que el centro aporte.

-en caso de tomar una posición contraria a las ya definidas por el Consejo Federal, este les podrá exigir su renuncia, necesitando un quorum de 2/3 y 2/3 de los votos.

-para sesionar el s.ej. deberá tener un quorum de 2/3 de sus integrantes.

-el SE tendrá responsabilidad directa sobre las comisiones centrales de Finanzas, Propaganda y Seguridad.

FORMA DE ELECCION:

Se elegirá por listas y con suplentes, la integración se hará proporcionalmente a la cantidad de votos que obtenga cada lista, según el coeficiente establecido entre la cantidad de votos sobre la cantidad de integrantes al ejecutivo, y resto mayor.

INTEGRACION

La integración del Secretariado Ejecutivo quedó constituido por 9 miembros, a saber: José Bayardi, Daniel Bolani, Pablo Iturralde, Luis Mardones, Oscar Restue, Gilberto Ríos, Jorge Rodríguez, Edgardo Rubianes, Daniel Viciano.

La AEBA con respecto a este punto presentó la siguiente moción la cual no fue aprobada:

MOCION PRESENTADA POR LA AEBA EN EL PUNTO "REGLAMENTO Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO"

La AEBA propone:

La eliminación del Secretariado Ejecutivo y la creación de un Comité de Movilización en poder de decisión, con capacidad de instrumentación técnica y designado por la Convención o el Consejo Federal.

Que todos los poderes recaigan en las asambleas de centro, expresadas a través del Consejo Federal, evitando la creación y concentración de poder en organismos paralelos a los naturales de la población estudiantil.

TODOS LOS PODERES SE REVIERTEN AL CONSEJO FEDERAL !!!

VOTO BAJO PROTESTA *

Las siguientes convencionales declaran que su voto es *bajo protesta*, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo es un centro de poder paralelo al Consejo Federal, órgano real de expresión directa de la población estudiantil, y que traslada las decisiones gremiales a las capillas político-partidarias, transformando la militancia gremial en una lucha por estructuras.

De todas maneras aceptamos el mandato de la Convención, y por consecuencia reconocemos la estructura aprobada por mayoría. **TODOS EL PODER A LAS ASAMBLEAS!!!!**

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES 3 Convencionales.

4 Convencionales de Asoc. de Est. de Medicina

5 Convenciones de Asoc. de Est. de Humanidades y Ciencias.

6 Convencionales de Centro de Est. de Ciencias Económicas y Administración

TOTAL: 18 Convencionales.

• *Posición a la cual se sumó nuestro Centro.*

IV- Relaciones Internacionales

POSICION DE LA AEBA

El movimiento estudiantil uruguayo, resurge a la vida pública a través de ASCEEP y se plantea el intento de movilizarse alrededor de la reconquista de las libertades públicas y los derechos constitucionales.

De esta movilización instrumentada y organizada desde las bases, el movimiento estudiantil saldrá sin duda fortalecido; habrá recobrado entonces el sitio que supo tener la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, (nos referimos a las heroicas jornadas por la autonomía, el tratado militar, la Ley Orgánica, etc.).

Consideramos entonces, que este movimiento estudiantil de hoy tendrá el respeto de sus pares en el mundo, cuando logre sus aspiraciones internas, muestre con su militancia y su solidaridad el apoyo a todos aquellos pueblos que hoy viven en guerra de liberación, o que sufren guerras de intereses, o que sufren el hambre y la mutilación que produce el hambre, consecuencia de un régimen económico mundial injusto.

Así y solamente de esta manera tendrá sentido que nuestras posiciones sean conocidas, en el mundo, porque de lo contrario nos estaremos sumando a estructuras de intereses de bloque ya sean pro-yanquis o pro-soviéticas, que en definitiva nos conducirán a los ya consabidos aeropuertos, pasajes con nombre y apellido y laberintos burocráticos.

El movimiento estudiantil uruguayo está hoy aislado de sus pares en el continente pero, aún más estamos aislados entre nosotros mismos; peleando por estructuras de poder, por gabinetes y delegaciones, y lejos aún de conducir al movimiento estudiantil unido en una escalada movilizadora anti-autoritaria.

No existe, que sepamos, una valoración hecha en profundidad y seria, con relación a los conflictos mundiales, al reparto del mundo este-oeste y a la explotación norte-sur.

Recordamos la vieja posición tercerista de la FEUU, que definía el reparto del mundo en áreas de influencia, por un lado el bloque soviético, por el otro el bloque estadounidense. Han pasado 20 años del último acto realizado por FEUU en homenaje a la revolución húngara. La posición tercerista de la Federación fue progresivamente abandonada y sustituida por un unilateralizado ataque al imperialismo estadounidense, definido como nuestro principal enemigo.

Nuestra asociación de estudiantes jamás abandonó el criterio de analizar los acontecimientos internacionales con objetividad, buscando definir los hechos lo más verazmente posible, no vistos a través de un cristal teñido por ningún color partidario; así fue que condenamos por igual la agresión de todos los imperialismos.

La FEUU del 58 nos definía al imperialismo (en su publicación "El papel del estudiante en la sociedad") de la siguiente manera: "...los países imperialistas mantienen el control de las zonas poco desarrolladas para asegurar la estabilidad de sus posiciones. Se tiende a conservarlas en el molde de economías complementarias, monoproductoras de materia prima, evitando el desarrollo de las industrias nacionales, lo que hace necesaria la importación de la casi totalidad de los productos manufacturados, aún de los más simples. El criterio determinante de las inversiones es la mayor y más rápida obtención de beneficios y su consecuencia lógica es la implantación del sistema de monocultivo."

"Esta situación coloca a las economías de estos países en dependencia total de los mercados exteriores. Es desde el exterior que se imponen los precios a las exportaciones y es desde el exterior que se obliga a aceptar los precios de venta de los productos manufacturados que se importan."

"Una simple baja de los precios internacionales del café, estaño, cobre, etc. puede desencadenar tremendas crisis económicas y sumir en la miseria y la desocupación a pueblos enteros. Por otra parte el envío de las ganancias al exterior impide la capitalización y el subsiguiente desarrollo industrial del país."

Definiciones éstas que tienen más de 20 años y que habría que completarlas con la novedad de las abultadísimas deudas externas de los países dependientes que comprometen definitivamente la posibilidad de desarrollo futuro.

Estas valoraciones son producto de estudios, de evaluaciones de las economías de los distintos países y de las distintas áreas de influencia, el hecho reciente, de hoy, de Polonia y Nicaragua nos están indicando elocuentemente tal situación. Pero aún más (y esto es algo de hoy que no existía hace veinte años) asistimos al resquebrajamiento del bloque oriental como consecuencia de los conflictos chino-soviéticos o chino-vietnamita. El movimiento estudiantil, si no quiere simplificar, debería prestar atención no solamente a una parte de los acontecimientos internacionales sino a todos.

Estados Unidos fue derrotado y desalojado de Vietnam, pero ya existía en forma latente, entre los dos grandes países comunistas (China y la URSS) conflictos con relación a áreas de influencia, en relación a sus necesidades expansionistas; Vietnam luego invade Camboya comenzando un nuevo conflicto, esta vez entre China y Vietnam.

Para nosotros este problema denuncia un hecho: el reparto del mundo en áreas de influencia respondiendo a centros imperialistas; así pues ¿Es que nuestro proceso de liberación económica y de dependencia no tiene otra alternativa que morir en las consabidas áreas de influencia? ¿Es que debemos optar

por uno o por otro? Quizás estas interrogantes son de difícil respuesta, pero por difíciles que sean, no nos impiden declarar que no aceptamos el chantaje de los bloques, y que promovemos un sistema de valores y de comportamiento que *excluyen al autoritarismo y a las estructuras de dominación mundial*. El camino de la liberación está lleno de escollos y regresiones, pero es la tendencia dominante e incontestable de nuestro siglo, hacia el compromiso.

Es entonces que retomando la posición tercerista de la FEUU proponemos:

1o) Que el movimiento universitario uruguayo concorra como *miembro bservador* a los eventos de las organizaciones estudiantiles tanto del bloque oriental como occidental.

2o) Que exprese su solidaridad con todos aquellos pueblos que sufren la explotación imperialista en el bloque occidental como en el oriental y que así lo manifieste internacionalmente.

3o) Que el movimiento estudiantil universitario uruguayo promueva un congreso latinoamericano de estudiantes donde concurren delegaciones representativas de los distintos gremios y países, con el objetivo de conocernos y saber en que situación está cada organización en los distintos países, configurando de esta manera vínculos y posiciones comunes que puedan ser un aporte de la juventud latinoamericana al mundo. AEBA - ASCEEP 1984
Convención Nacional de Estudiantes

Resoluciones de Asceep-Feuu

Las resoluciones que adopto ASCEEP-FEUU sobre este tema incluyen: los puntos (1) y (3) de nuestra propuesta, quedando el punto (2) a resolver en el ítem "Política internacional".

En virtud de lo expresado en esta Convención acerca de lo importante de discutir nuestra posible integración como históricamente lo hizo nuestra FEUU, en las organizaciones internacionales de estudiantes que se identifican con nuestros principios, considerando la participación en nombre de FEUU que tuvieron en organismos de este tipo compañeros exiliados en los últimos once años proponemos se les solicite un informe detallado sobre su actuación, pormenorizando las posiciones sustentadas. Esto será además indispensable para la discusión que se dará en nuestras bases sobre nuestras relaciones internacionales.

Moción de resolución sobre el tema:

El latinoamericanismo no es una revelación reciente para nuestro pueblo. Las banderas de una América unida por un sistema confederativo, se levantaron en esta tierra antes que las de la independencia balcanizante, que nos dejó por herencia un continente políticamente débil por el imperio de turno. A casi dos siglos de la primer revolución oriental persisten inalterables las banderas izadas por el artiguismo.

El movimiento estudiantil del Uruguay, consciente de esta realidad debe asumir integralmente el compromiso que le confiere su papel histórico junto al resto de los sectores que integran el movimiento popular efectivizando a través de instrumentos gremiales, las iniciativas que propendrán a su concreción. En virtud de tales consideraciones mocionamos la creación de una comisión abierta de asuntos latinoamericanos, que empiece a funcionar dentro de los quince días que sigan al cierre de esta Convención, teniendo por objetivos primordiales, los que seguidamente se enumerarán:

1 - Revisar e impulsar los vínculos con todas las organizaciones estudiantiles latinoamericanas con una definición popular y antiimperialista.

2 - Profundizar en el conocimiento de la historia, estructura e inserción real actual de estas organizaciones en su medio y poner los materiales resultantes a disposición de toda la Asociación.

3 - Asegurar hasta donde sea posible la asistencia a los congresos, foros y encuentros, que se realicen en cualquier punto de nuestra América Latina.



Moción unificada;

Que el movimiento estudiantil universitario promueva un congreso latinoamericano de estudiantes donde concurran delegaciones representativas de los distintos gremios y países con el objetivo de conocerlos y saber en que situación está cada organización en los distintos países, configurando de esta manera vínculos y posiciones comunes que puedan ser un aporte de la juventud latinoamericana al mundo con el temario que sigue:

1) La relación movimiento estudiantil y dictaduras en el Cono Sur.

2) El movimiento estudiantil y el camino a la autonomía y el cogobierno.

3) Modelos de la Universidad futura en Latinoamérica.

Moción de Resolución:

1 - La ASCEEP-FEUU agradece la solidaridad desarrollada por una vía u otra a todos los compañeros uruguayos, en el exilio, así, como a los diferentes organizaciones que han apoyado la lucha de nuestro pueblo en estos años de dictadura militar.

2 - Son casi once años de pérdida de contacto

con las organizaciones internacionales de estudiantes por lo que valoramos como hoy importante recibir información de las mismas para tomar una correcta actitud. Creemos que de ninguna manera es una falta de reconocimiento a la UIE, o a la OCLAE. Sería si una falta de reconocimiento al derecho que tiene el movimiento estudiantil hoy a definir sus relaciones internacionales.

3 - Proponemos no tomar posición en esta Convención hasta que las bases se informen directamente con materiales y/o contactos enviados por todas las organizaciones internacionales.

4 - Solicitar a los compañeros que ocupan cargos en representación del movimiento estudiantil uruguayo en el exterior los deje a disposición de ASCEEP - FEUU.

5 - Mientras tanto no se produzca el pronunciamiento de quienes serán nuestro representantes y a qué organización nos afiliaremos, sea ASCEEP - FEUU quien asuma su representación internacional y asista como observador a todas las invitaciones que se nos hagan, siempre y cuando provengan de organizaciones que apoyen la lucha del movimiento estudiantil uruguayo y el pueblo todo contra la dictadura.



En la Convención fue unánime el apoyo al pueblo nicaragüense y su lucha contra el imperialismo yanqui.

LOS ESTUDIANTES

Están en Lucha

CONTRA EL TRATADO MILITAR

que nos ata a la Política Yanki y que
convierte al mundo en una Colonia Militar

MANTENEMOS NUESTRA POSICION

CONTRA LOS IMPERIALISMOS YANKI Y RUSSO

QUE PRETENDEN LA HEGEMONIA MUNDIAL

FEUU

V- Estrategia para la transición

La Convención de ASCEEP-FEUU encaró tres etapas básicas para el logro de una Universidad autónoma y co-gobernada, para la cual tenga plena vigencia la Ley Orgánica de 1958. Puntualizando que este proceso no se termina con la caída de la Intervención ni con el advenimiento de un gobierno constitucional, definiendo las siguientes prioridades:

A) Primera etapa (hasta la caída de la Intervención)- Lucha profunda y sin pausas por derrotar a la Intervención o a su equivalente en todas las ramas de la enseñanza. Proponiendo como instrumento de lucha una coordinadora intergremial con las siguientes funciones:

- Realización de denuncias permanentes contra la Intervención.
- Elaboración de propuestas de una Universidad de Alternativa.
- Propiciar la creación de una Mesa de la Educación, que elabore un proyecto de educación global para todos los niveles.
- Estudio y diagnóstico de la realidad educativa nacional.

• Constituirse en instancias de discusión, creando un clima propicio para la realización de la Asamblea General de cada Orden.

Hacemos incapié en el concepto "intergremio", pues este es un concepto menos amplio que el de "interórdenes"; no correspondiendo éste último a la capacidad organizativa actual.

B)-Segunda etapa (caída de la Intervención)- Mediante la Asamblea General de cada Orden se organizará los Consejos Interinos de cada Facultad con las siguientes funciones:

- Desmantelamiento del aparato represivo mantenido por la Intervención.
- Instrumentación de elecciones universitarias.
- Mantener el funcionamiento administrativo y docente de la Universidad.

Para pasar a la siguiente etapa destacamos la necesidad de la existencia de los Consejos Interinos, como intermediación hacia la constitución de los Claustros, en el entendido que no hay estructuras por las estructuras mismas sino formas organizativas que se adaptan a realidades.

C)-Tercera etapa (Instalación del primer cogobierno electo de acuerdo a la Ley Orgánica de 1958)- Para esta etapa se proponen puntos para un Plan de Emergencia:

- Instrumentación de concursos para todos los cargos.
- Revisión de lo actuado por la Intervención.
- Desmantelamiento de la política intervencionista.
- Elaboración de planes de estudio.
- Revisión de la política de Bienestar Estudiantil.

Como principio general se maneja el criterio de que esta etapa de transición deberá generarse desde las bases, a través de propuestas de cambio efectuadas por todos los estudiantes.



Universidad de alternativa

Considerando:

1-La grave situación de no haber encarado un proyecto coherente de Universidad alternativa por todas las bases universitarias de la ASCEEP-FEUU, tema que nos compete específicamente como universitarios, y que resultará crucial una vez derrocada la intervención.

2- La *extremada complejidad del tema* que no puede resolverse en el marco de esta Convención, por falta de tiempo, de ambiente y elaboración previa por el gremio.

3- Que la elaboración de una propuesta de una Universidad alternativa por principios *compete a todos y cada uno de los universitarios en sus tres órdenes* y no debe ser el resultado de la elaboración de un grupo reducido de "expertos". Por lo tanto las valoraciones volcadas en esta Convención son un punto de partida hacia una elaboración definitiva.

4- Que la Convención *puede y debe fijar pautas generales* que serán fundamentales para poder superar nuestras carencias actuales.

Proponemos:

1) Desarrollar una *amplia y continua difusión y movilización sobre el tema en todas las bases de ASCEEP FEUU a partir de esta Convención:*

a) Jerarquizar y reforzar la actividad de la comisión central de "Investigación y Propuestas para la Enseñanza".

b) Promover congresos, mesas redondas, ediciones, etc. a nivel estudiantil como instancia previa a una elaboración conjunta con los demás órdenes. Actividades que deberán comprender tanto la problemática universitaria general como las particulares por centro.

2) Que las *bases para esta elaboración* sean:

a) Generar una Universidad inserta y comprometida en el proceso de liberación nacional, con una acción inseparable de investigación, docencia y extensión, en relación con la realidad del país, dentro de la exigencia histórica de forjar la investigación y liberación de América Latina.

b) Romper con la concepción Bancaria de la educación, que considera al educando como receptáculo de conocimientos impartidos por el educador, promoviendo a su vez una educación constructora de hombres críticos, creativos con espíritu verdaderamente científico y con capacidad de propuesta, a través de una enseñanza basada en la participación, la práctica activa e inserción en la sociedad.

c) Romper con todo tipo de dependencia cultural tanto financiera como tecnológica, en los contenidos como en los métodos de enseñanza, propiciando una universidad generadora de cultura desde una perspectiva nacional.

d) Promover una Universidad democrática tanto en su estructura como en su integración, que luche por ser popular en su orientación y su base social. Ha de ser una Universidad cogobernada y autónoma no como fines en sí mismo sino como instrumentos imprescindibles para el logro de todos los lineamientos antes expuestos.

e) Que a partir de este trabajo de las bases paralelamente a la normalización de la Universidad, en el marco de la Ley Orgánica del 58, se discuta y elabore un proyecto de reforma universitaria que supere sus características profesionalistas y burguesas y que a corto plazo pueda comenzarse a concretar progresivamente.

Con respecto a este tema la AEBA presentó una moción complementaria (que fue aprobada) referida a la extensión universitaria y cuyo fundamento básico ya fue publicado en el número anterior de TALLER.

La Extensión Universitaria no puede ser un

apéndice de la Universidad, una Facultad o una Escuela, un Departamento, una cátedra o una oficina.

La Extensión, al igual que la docencia y la investigación científica, nos preocupa en igual medida por ser uno de los motores que vitalizan toda la enseñanza universitaria.

Moción

Por todo lo considerado y analizado la AEBA propone para una Universidad sin intervención:

1) Que la orientación pedagógica de las distintas Facultades y Escuelas se implementen de acuerdo a un sistema de "enseñanza activa" integrando en el ciclo formativo la necesaria vinculación del estudiante como agente activo en el medio, apuntando este cambio pedagógico hacia una enseñanza fermental que posibilite una interacción medio-educando, para que luego éste, desde su ubicación profesional, incida en forma renovadora hacia su cultura y su medio.

2) Que la creación y desarrollo del Departamento de Extensión debe estar estrechamente vinculado a dicho cambio educacional, a riesgo de crear un aparato docente que sustraiga en el mejor de los casos una responsabilidad de tal envergadura al ente de enseñanza.

3) Que la capacidad para las actividades extensionistas deben tener asiento en las Facultades y Escuelas respectivas, formando parte indivisible del complejo educativo técnico que cada servicio posea.

4) Que ASCEEP asuma la responsabilidad de instrumentar los mecanismos para llevar adelante la extensión Universitaria, con las características definidas, coordinando esta instrumentación con los gremios docentes y egresados.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES



Reflexiones frente a la Intervención y los proyectos del continuismo.

Nuestra Asociación presentó a consideración de la Convención la siguiente ponencia, con respecto al intento de legalización de la Intervención. Dicha propuesta, al igual que las referidas al tema Universidad de Alternativa, pasaron a ser consideradas en los centros.

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACION DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL FRENTE A LA INTERVENCION Y LOS PROYECTOS DEL CONTINUISMO

El movimiento estudiantil universitario se ha fijado varios objetivos de movilización de los que podemos destacar:

- 1o.) Amnistía general e irrestricta y el pase a la justicia de los delitos tipificados de lesa humanidad.
- 2o.) Autonomía universitaria, entendida ésta como el único instrumento que garantiza la necesaria independencia que debe tener el sistema pedagógico en relación al poder político y sujeta a alteraciones que nada tienen que ver con los altos intereses conferidos a la educación como ciencia que desarrolla la personalidad individual en un marco social.

3o.) Cogobierno universitario, instrumento éste que adquiere forma de ley en el 58 y que confiere a la Universidad un estatuto de funcionamiento interno de vanguardia en nuestra América y ejemplo para el mundo entero; organizando el gobierno universitario a través de los Ordenes, componentes naturales del demos y erigiendo las Salas y el Claustro como los organismos máximos del gobierno.

Por supuesto que el movimiento estudiantil organizado hoy legítimamente a través de ASCEEP-FEUU en su rama universitaria, no tiene solamente las mencionadas reivindicaciones como única plataforma: están los reclamos por el retorno a un sistema democrático, pluralista, sin proscripciones ni partidos o personas dejados a un lado, reivindicación ésta del pueblo entero. También los reclamos que tienen que ver con la justicia social, queremos decir un justo reparto de las economías y de las oportunidades, atendiendo de esta manera las necesidades de sectores de la población, que tradicionalmente han sido relegados. Esto es sin duda el apoyo solidario a todos los reclamos de los trabajadores y de los sectores sociales.

ASCEEP-FEUU está hoy como estuvo siempre el movimiento estudiantil que nos precedió, con la igualdad de oportunidades, la justicia social, la solidaridad, la participación y el compromiso.

Cada sector en lo particular, en lo específico en su área de incidencia, define estos valores y principios generales en acciones y planteos concretos.

El sistema es injusto, y defiende con dureza el bienestar de unos pocos sobre los muchos, defiende el gobierno de unos pocos por sobre la voluntad participativa y de cambio de los muchos. El sistema no

sabe de solidaridad, ni de participación; sabe por el contrario de COMPETENCIA Y SUPREMACIA.

El movimiento estudiantil universitario es un sector de la población que está convocado a dar una respuesta particular a este estado de cosas.

Nuestras facultades tienen decanos que han sido designados por rectores, que a su vez han sido designados por ministros de cultura, que a su vez han sido designados por presidentes, que a su vez y finalmente fueron designados por las Fuerzas Armadas. ESTO ES EL ESTADO DE FACTO. LA DICTADURA.

Nadie ha tenido participación en todo este proceso, más que aquellos que estuvieron de acuerdo con él, que usufructuaron de sus beneficios, producto de la arbitrariedad. Ni la población eligió al presidente y sus ministros, ni el rector ha sido electo por el Claustro general, ni los decanos fueron propuestos y designados por las Salas en los Claustros de Facultad, ni los estudiantes, docentes y egresados designaron a su vez quienes deben ejercer sus delegaciones en los Claustros de Facultad.

Nadie (que tenga que ver con las Salas, los Claustros, los Ordenes) resolvió que se suprimiera y se volviera a abrir el Instituto de Ciencias Sociales, ni quien debía ser su director y sus docentes, ni que Marx, Engels o Solari estuvieran o no prohibidos, ni si dependía de la Facultad de Derecho o no. Ninguno de nosotros ha tenido participación ni es responsable de lo acontecido con el préstamo del BID o la clausura de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Ni los órdenes universitarios, ni la población de nuestro país son responsables de tal sin razón. Ni de la creación de cargos ni de la supresión de ellos. Todo esto es ilegal, inconstitucional y si queremos calificarlo éticamente todo este proceso es AMORAL e INMORAL, amoral para aquellos que se prestan al juego ignorando los valores universitarios que tantas generaciones mantuvieron para nuestro beneficio, para el beneficio general; e inmorales son aquellos que conociéndolos los violentaron.

Pero debemos significar algo más, el movimiento estudiantil tiene ante sí un grave y fundamental problema a resolver, el cual consiste, en el postrero intento del poder, que en pleno tránsito hacia una eventual democratización del país, cuyas características son aún desconocidas, pretende, en definitiva dejar sentadas las supuestas bases normativas que han de regular a la totalidad de la Enseñanza, aun en pleno periodo de vida institucional normal. Ante ello, corresponde anotar que -con carácter general- el



movimiento estudiantil de todo nivel, universitario y no universitario debe ser, de acuerdo a la más genuina tradición que existe en esta materia, natural elemento de consulta ineludible, a través de la cual se fijan los principios generales a los cuales se debe adecuar cualquier sanción de estatuto educacional.

Es por todos conocida la vieja conquista universitaria, según la cual no puede existir estatuto sin la intervención directa de los mismos integrantes de los cuadros educandos y educadores, pues toda ley que pretenda prescindir de la aspiraciones de dichos Ordenes es ley llamada a caer en el vacío de su

inaplicabilidad, en razón de la ausencia de consenso dentro del mismo grupo social respecto del cual su vigencia se intenta imponer. Es por ello que un simple planteo a nivel racional, como así ocurre en los periodos de concurrencia popular a la formación de las leyes, impone la consulta de la opinión de aquellos respecto de los cuales incidirá la vigencia del cuerpo normativo a dictarse.

Es decir que, racionalidad por un lado y postulado universitario por otro, imponen al sector estudiantil el rechazo de todo intento legislativo de una materia de la cual ellos mismos forman parte. Razon y

tradición son, pues, los argumentos básicos para oponerse a todo intento en contrario del respeto debido a la propia opinión estudiantil, independientemente de toda consideración de política partidaria. En efecto no es ésta, en esta materia lo que está en juego, sino los principios rectores del sistema educacional, los cuales no pueden ser otros que los que derivan de las máximas de igualdad de oportunidades de libre acceso a la educación, independientemente de la consideración de clase y condición, de participación estudiantil en el gobierno del instituto educacional y autonomía en el plano pedagógico, científico y financiero, de suerte tal de lograr un sistema educativo de todos asentado en una gran base democrática integrada por voluntad de todos los órdenes componentes y con poder decisorio en cada uno de sus integrantes.

O sea que fiel a nuestras más caras conquistas, no podemos admitir otro sistema educacional que no sea el basado en la igualdad de oportunidades, no meramente formal sino sustancial, así como en la ausencia de proyecciones de la política partidaria en la vida educacional.

Cada centro formativo, no puede ser otra cosa que un centro de desarrollo del individuo orientado hacia el mejoramiento de la colectividad, por lo cual la estructura y función de estos centros únicamente puede concebirse en un ámbito de libertad creadora, creadora no para un limitado círculo de interés extrauniversitario, sino creadora para el individuo componente de ella y a través de él para la sociedad toda. Es decir actividad científica que no admite otro límite rectificante de su actuación que no sea el error comprobado.

Creemos que ello siempre ha sido la dirección fundamental del movimiento estudiantil espontáneo, desinteresado en relación a los núcleos de poder, que encontró expresión normativa, entre otras, en la propia Ley Orgánica de 1958 la que no es otra cosa que recibir información y formación con valor de incremento de cada individuo para que éste vuelque hacia el prójimo -en su forma sociedad total o plena- del conjunto de orientaciones y búsquedas objetivamente perseguidas en el plano de la investigación y transmitidas a través de medios de proyección hacia el exterior, independientemente de todo tamiz previo constituido por intereses económicos de grupos privilegiados. No hay más privilegiados ni grupo de interés económico prevalente que aquel que se encarna en y a través del mismo pueblo, meta última de toda actividad estrictamente universitaria y por lo tanto científica.

Con este fundamento de acción, que encuentra su base en la historia del movimiento estudiantil, es que ahora, no puede admitirse que el poder político de ilegítimo sustento y sin consenso popular, pueda pretender dejar de lado un futuro del cual ellos mismos -inexorablemente- no formarán parte.

Únicamente cabe ante ellos un enfático NO.

Un enfático NO por cuanto el estudiantado uruguayo no puede admitir -consultado o no- un estatuto de enseñanza propiciado y sancionado por una dictadura que avasalló los más elementales derechos de la persona humana. De por sí, ello resta autoridad a cualquier iniciativa que en esta materia pretenda propiciar -como pretenden efectivamente hacerlo- los

detentadores del poder, contrarios, a través de sus intereses, a todo lo que significa salvaguardia de igualdad, de libertad, de actitud científica.

EL ESTUDIANTADO SOLO PUEDE ADMITIR LA DISCUSION DE UN PROYECTO DE ESTATUTO EN UN CLIMA ADECUADO, CON RESPETO DE LOS ELEMENTALES DERECHOS QUE CUALQUIER SISTEMA CIVILIZADO RECONOCE A TODA PERSONA. Mientras ello no ocurra, no se trata de admitir por vía transaccional, cualquier intento burdamente calificado de "ley" para zanjar una cuestión de momento, cuando, precisamente, lo que decide el significado "legal" nace en pleno periodo de inconstitucionalidad, de ilegalidad, y quiere -graciosamente- proyectarse para un periodo en el cual, según las aspiraciones formuladas, regirá un sistema democrático.

La actual dirigencia del país continúa abiertamente en el camino de lo antijurídico, esa misma antijurisdicción, pretende dejar perfectamente armado uno de los tantos aspectos que por ella misma han sido destruidos y reglar para un periodo respecto del cual habrá de renacer la plena potestad popular. Se trata, a nuestro juicio de otro intento de la dictadura de perdurar irrevocablemente en etapa de regularidad constitucional. Pero todo intento de ese tipo no es otra cosa que mantener la irregularidad apuntada, bajo un disfraz de constitucionalidad. El movimiento estudiantil no puede prestarse a ello, no puede admitir otra cosa que el retiro de la Intervención opresora.

Para lo cual proponemos:

1o.) Debe rechazarse de plano todo intento, de quienes detentan el poder, tendiente a dejar regulado normativamente el sistema educacional del país. El movimiento estudiantil se opone a ello por la sola consideración de su procedencia.

2o.) Debe cesar la Intervención de los Organismos de Enseñanza, volviéndose en nuestro caso al ejercicio de la Ley Orgánica universitaria aprobada en 1958, o sea, el restablecimiento de la Autonomía y el Cogobierno.

3o.) Desconocer, declarándolo fuera de nuestra ley, cualquier modificación estructural producida por la Intervención y las que se produjeran después de la eventual sanción de la Ley de Enseñanza proyectada por el Ministro de Cultura y que actualmente estaría en la órbita del Consejo de Estado, ya que no reconocemos ni en el Ministro ni en el mencionado organismo legitimidad alguna.

4o.) No reconocer los contratos producidos por la actual y futura Administración, de tal manera que las personas que acepten cargos en las actuales circunstancias, sepan que el movimiento estudiantil no los reconoce como válidos.

5o.) Reconocer en nuestros Ordenes universitarios, sus Salas y Claustros como únicos y legítimos organismos que representan el sentir universitario.

6o.) Instrumentar cursos paralelos con docentes que fueron echados por la actual Administración de tal manera que el estudiante tenga acceso a cátedras libres, sin exclusión de opiniones y personas proscritas por poder alguno.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES.
ASCEEP-FEJU

VI- Lineamientos Políticos

Rol de los instrumentos de concertación



Resolución de Asceep-Feuu

El enfrentamiento del pueblo con la dictadura oligárquico-militar está planteado en términos antagónicos e irreconciliables, y solo la movilización popular logrará derrotarla y alcanzar una verdadera salida democrática que de prioridad a sus intereses.

Es claro que no podemos ser cómplices de la instauración de una democracia tutelada, ni de la vuelta a las decadentes estructuras pseudo-democráticas anteriores al golpe de estado ya que ellas acarrearían el retorno al autoritarismo.

Cada espacio de libertad y democracia que se conquiste son resultado de la movilización popular. Esta movilización no puede detenerse ahora, es necesario que se profundice para cerrar el paso a toda salida controlada del régimen, para empezar a desmontar y democratizar desde ya los aparatos del estado de la "seguridad nacional" y la patria financiera de las minorías antinacionales y antidemocráticas.

En este sentido deben quedar claras 2 cosas:

1) Para nosotros la unidad nacional pasa hoy sobre todo por una *concertación para la movilización* antidictatorial hasta volver imposible cualquier tentativa de continuismo del régimen.

2) El desarrollo de formas de concertación de todos los sectores sociales y políticos antiautoritarios no implica que en el interior de esa unidad nacional no se consolide la *unidad popular* esto es, la unidad de todas aquellas fuerzas sociales y políticas que, dirigidas por la *clase obrera organizada*, están interesadas en impulsar cambios estructurales y democráticos en profundidad como única forma de impedir nuevas aventuras golpistas y sentar las bases para una nueva democracia.

Pues democratizar es un término ambiguo, pero para los sectores populares tiene un solo sentido: recuperar las libertades perdidas, aplicar la justicia social, alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas y de participación; de forma tal de avanzar en nuestro camino hacia una sociedad mas justa: **LA SOCIEDAD SOCIALISTA**.

Es entendiendo el cabal contenido de una nueva democracia que podremos llevar adelante el desafío histórico que nos toca vivir.

El movimiento estudiantil debe partir de una clara concepción de la concertación, de su importancia y de su construcción.

La lucha no es sólo por recuperar libertades sino

que, fundamentalmente es lucha contra un orden económico y social hambreador y antipopular.

En el marco de este análisis proponemos:

1) Impulsar la participación del movimiento estudiantil dentro de la multipartidaria concertando para la **MOVILIZACIÓN ANTIDICTATORIAL**.

2) Fortalecer el rol del movimiento estudiantil dentro de la intersocial e intersectorial como forma de estrechar la unidad obrero-estudiantil. Y profundizar en la fase nacional liberadora.

Proponemos entonces, a modo de plataforma, un compromiso del movimiento estudiantil con los siguientes puntos:

1) PARA LA CAIDA DEL REGIMEN OLIGARQUICO-MILITAR

EN LO ECONOMICO-SOCIAL

a) Basta de someter nuestra soberanía a los intereses del capital financiero internacional.

b) Contra la política económica entreguista y antipopular de los tecnócratas de la Patria Financiera.

c) No a la Ley de Propiedad Horizontal, solidaria con la FUCVAM.

d) Por soluciones inmediatas a los problemas de la desocupación, la salud, la vivienda y la educación y atención de las necesidades básicas de la población.

e) Por la urgente elevación de los salarios de los trabajadores públicos y privados de acuerdo a las exigencias planteadas por el **PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES** permitiendo recuperar la brutal caída salarial.

f) Por un modelo de desarrollo nacional, popular y democrático.

g) Por medidas urgentes de apoyo a la producción y de control de la penetración imperialista.

h) Por una reorientación del gasto público en un sentido eficiente y distributivo con prioridad en las áreas sociales y por la reducción del gasto en los rubros defensa y seguridad.

EN LO POLITICO Y EN EL CAMPO DE LOS DE-RECHOS HUMANOS

a) Por el inmediato reestablecimiento de todas las libertades democráticas y del Estado de Derecho en toda su plenitud.

b) No a la Institucionalización del COSENA.

c) No a la institucionalización del Estado de Subversión.

d) Por la **AMNISTIA GENERAL, IRRESTRICTA E IN-MEDIATA**.

e) Por el levantamiento de todas las proscripciones de hombres y partidos.

f) Por la completa subordinación de las Fuerzas Armadas al Poder Político expresión de la soberanía popular.

g) Por la inmediata aparición con vida de los desaparecidos y el esclarecimiento de la situación.

h) Por el inmediato cese de todas las formas de censura sobre la prensa y los medios de comunicación.

i) Cese inmediato del pase de civiles a la Justicia Militar.

j) Procesamiento de todos aquellos que hayan incurrido en delitos de lesa Humanidad, como forma de asegurar la pacificación nacional sin revanchismos pero con justicia.

k) No a la Ley antisindical, por la legalización inmediata del PIT y la CNT.

l) Por el restablecimiento de la Ley Orgánica Universitaria.

m) Por elecciones libres sin ningún tipo de exclusiones ni condicionamientos.

n) Por la restitución de todos los destituidos por razones ideológicas o políticas.

o) Contra toda forma de terrorismo, por el inmediato esclarecimiento de las acciones de origen paramilitar y el juzgamiento de los culpables.

Reestructuración de las FFAA.

Fortalecimiento del rol de apoyo a tareas de desarrollo nacional que pueden cumplir las FFAA, supresión de los servicios de inteligencia que tengan por finalidad el control de los ciudadanos, redimensionamiento de la institución, subordinación de los institutos de formación militar al Ministerio de Educación y Cultura habilitando allí también al pluralismo académico, supresión y unificación de la jurisdicción militar con la jurisdicción civil.

EN LO EDUCATIVO Y CULTURAL

a) Por una Enseñanza Democrática y Popular.

b) Por el restablecimiento de la plena vigencia de la Ley Orgánica de 1958.

c) Por la elevación del nivel técnico-docente.

d) Por la vigencia de la libertad de cátedra y del pluralismo académico y científico.

e) Por el restablecimiento de los sistemas de concurso en todas las ramas de la enseñanza.

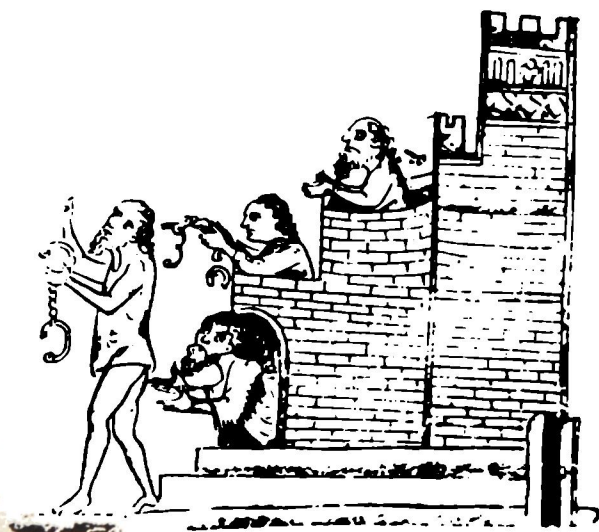
f) Por la participación de docentes, padres, profesionales y estudiantes en la definición y elaboración de las políticas educativas del país.

g) Por la inmediata reposición de los destituidos por razones ideológicas o políticas.

h) Por el enérgico impulso de una política nacional de investigación científica y tecnológica eficiente, moderna y adecuada a las necesidades del país.

i) Por la elevación del presupuesto destinado a la Enseñanza.

j) Por la libre agremiación, la revocación del decreto de ilegalización de nuestra FEUU y por el re-



conocimiento legal de ASCEEP que hoy la expresa como única organización gremial del movimiento estudiantil.

k) Por el impulso de una política de apoyo estatal en todas las instituciones que promueven el desarrollo cultural en todas sus formas.

II) PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA DEMOCRACIA QUE PROFUNDICE LA FASE NACIONAL LIBERADORA

-En lo Económico-Social

Hay que conquistar un proyecto de desarrollo autónomo de contenido nacional y popular, de corte antimeritista y antioligárquico y que considere también las debilidades de tamaño, productiva y demográfica que limiten las posibilidades del país.

-En lo agropecuario

Conquistar nuevos mercados para nuestras materias primas exige de una política de planificación, de la adecuación de tecnologías, eliminación de la intermediación que retiene parte importante de excedente agropecuario, expropiación de los latifundios ineficientes, apoyo crediticio a los pequeños productores y cooperativización de la mediana y pequeña empresa agropecuaria.

-En lo financiero

Recuperar el control nacional sobre el sistema financiero es el eje de una nueva política de acumulación de capital.

-En lo fiscal

Políticas impositivas que graven a los que más tienen y que desgraven a los grupos sociales más desprotegidos, que priorice una redistribución progresiva del ingreso, gravámenes a las importaciones suñuarias y competitivas con la producción local.

-En lo industrial

Planificación central y democrática de la política industrial para racionalizar los esfuerzos del sector privado, control público de la industria frigorífica, énfasis en la agroindustria, política de inversiones de la realidad de un país cuyo pequeño mercado interno impone un techo a cualquier proceso de crecimiento industrial.

-Control público del Comercio Exterior.

-modernización y racionalización del aparato de Estado para adecuarlo a su nuevo rol

-Desarrollo de sectores autogestionarios en diversas ramas de la economía y las áreas sociales.

-Impulso de las experiencias cooperativas.

-Políticas Sociales. El Estado deberá asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población (salud, vivienda, alimentación, educación, recreación) impulsando políticas que compatibilicen la eficiencia económica con la eficiencia social.

En lo Institucional

-Consagración formal de la participación de las organizaciones sociales de bases de la sociedad en la gestión y toma de decisiones en los entes públicos y áreas del sector privado (asociaciones de vecinos, sindicatos, grupos de consumidores, grupos culturales, etc.).

En lo Cultural

-Enseñanza democrática al servicio de las necesidades de un desarrollo nacional y popular.

-Estatuto de democratización de los medios de comunicación de masas garantizando el acceso a ellos de todos los partidos políticos y las organizaciones sociales de masas.

-Política nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico.

-Política de promoción estatal de todas las actividades culturales (artes, teatro, música, etc.).



convención

VII- Plan de lucha y movilización

Resolución de Asceep-Feuu

1) Reafirmar la propuesta de inserción y crecimiento.

2) Discusión en los centros de las resoluciones de la Convención.

3) Discusión del Memorandum al Ministerio de Ed. y Cul. entendiendo estos dos puntos, como una forma de interiorizar al estudiantado en dichas resoluciones y como elemento movilizador.

4) Movilización por la **AMNISTIA** a los compañeros estudiantes. Se propone para la segunda quincena del mes de junio, una movilización por la libertad de todos los estudiantes detenidos y el inmediato reintegro a su lugar de estudio, así como de los exiliados y demás compañeros afectados por la represión.

5) Instrumentación de una campaña permanente de agitación y propaganda, punto en el cual adquieren fundamental importancia la edición de "**JORNADA**" órgano oficial de **ASCEEP-FEUU** así como volantes, boletines, pegatinas, pintadas, etc..

6) Difusión de los principios de la Ley Orgánica del 58 en contraposición a la actual intervención al intento de su institucionalización, mediante la Ley Schoeder.

7) Plebiscito: Fecha tentativa 12 de setiembre en conmemoración de los once años de las últimas elecciones universitarias como forma de reafirmar los principios de la Ley Orgánica del 58.

8) Semana del Estudiante, con Marcha y Acto Final.

9) Conmemoración del 14 de agosto décimo-sexto aniversario del asesinato de Liber Arce consagrado dicho día como "Día de los Mártires Estudiantiles".

10) Denuncia permanente de la política de la Intervención entendiendo por esto, denunciar la Intervención y crear conciencia de sus responsabilidades en el actual estado de la Universidad.

11) Incentivar la movilización y la confrontación directa a través de mecanismos tales como concentraciones, paros parciales, generales, ocupaciones, huelga general, etc. que vayan creando las condiciones, para la derrota definitiva de la Intervención.

12) Realización de cursos paralelos, que se mantendrán aún en caso del cierre de la Universidad.

CONSIGNAS A LEVANTAR:

-POR LA DERROTA DE LA DICTADURA.

-CESE INMEDIATO DE LA INTERVENCION EN LA ENSEÑANZA.

-AUTONOMIA Y CO-GOBIERNO.

-PLENA VIGENCIA DE LA LEY ORGANICA DE 1958.

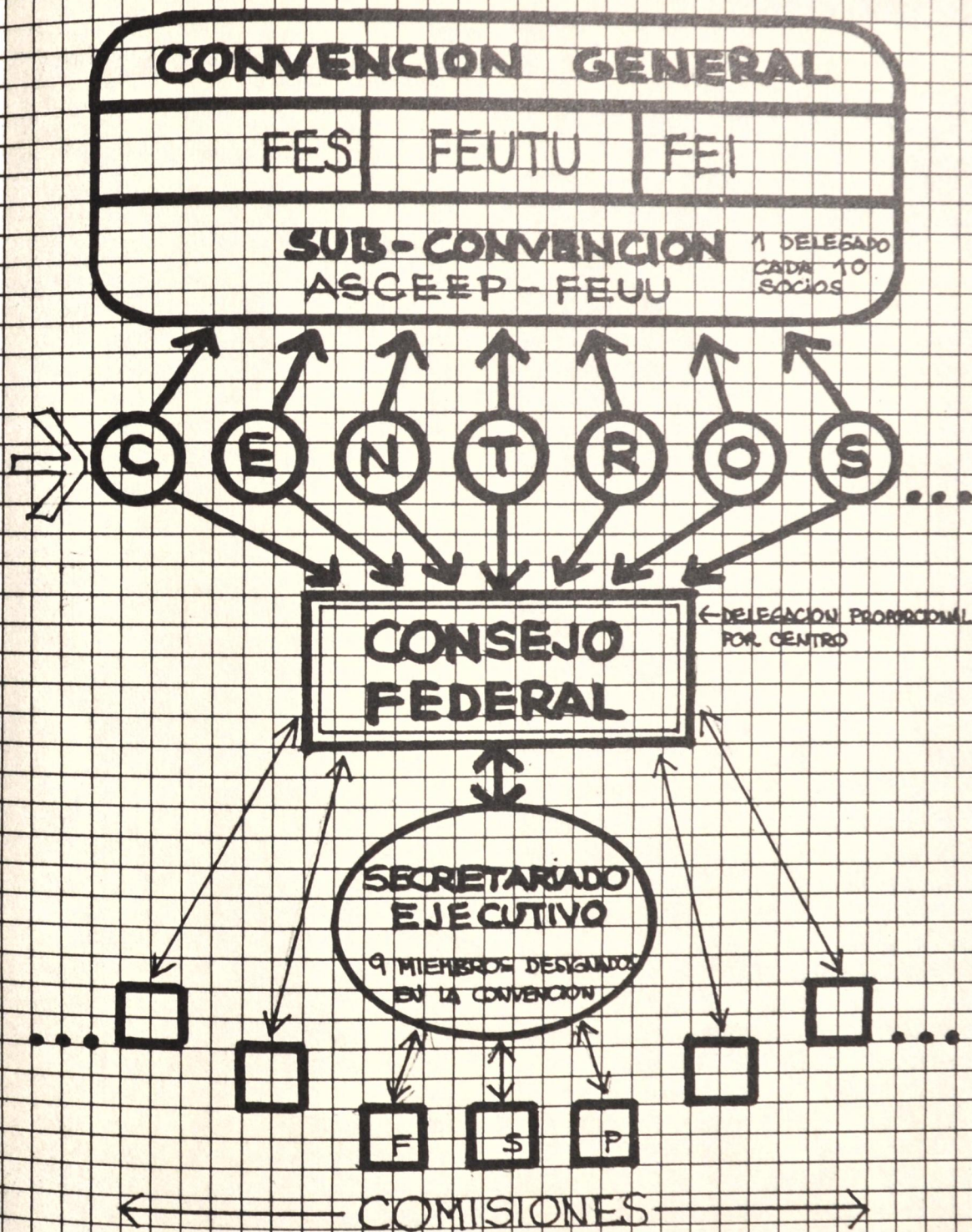
-CONTRA CUALQUIER INTENTO DE INSTITUCIONALIZACION DEL AUTORITARISMO EN LA ENSEÑANZA.

-LIBERTAD DE AGREMIACION Y LEGALIZACION DE FEUU.

NO HABRA ENSEÑANZA DEMOCRATICA SIN DEMOCRACIA EN TODO EL PAIS.

LA INTERVENCION VA A CAER COMO RESULTADO DE LA MOVILIZACION Y NO COMO CONSECUENCIA DE UN PROCESO NEGOCIADOR.





CONVENCIÓN



Una experiencia educacional vigente

(II)

Extraemos a continuación de nuestro libro "Una experiencia educacional", publicado por la ENBA en 1970, el capítulo que plantea los propósitos y objetivos generales, así como también la metodología pedagógica del 1er. Período del Plan de Estudios.

EL PRIMER PERIODO PROPOSITOS Y OBJETIVOS GENERALES

Desde luego una definición sobre el título queda incluida en los propósitos generales de la Escuela Nacional de Bellas Artes a lo largo de todo su Plan de Estudios. Pero si pudiéramos seleccionar un exponente típico del proceso de formación previsto en el Plan de Estudios, seguramente aislaríamos el Primer Período y en particular los cursos de Gran y Pequeña Dimensión (Primer año), como índices de los criterios educativos de la E.N.B.A. Es que estos primeros años de curso deben radicalizar su metodología y agotar sus capacidades imaginativas, para librar renovadas batallas con las renovadas poblaciones de ingreso, que sin excepción constituyen un desafío al nuevo orden educacional de la Escuela.

Es quizás por esta razón que el Primer Período de estudios constituye un campo de actividad docente de energética y renovada capacidad creativa en el orden pedagógico.

Naturalmente cada parte del Plan de Estudios juega un papel instrumental parcial de confluencia e integración única en la formación del estudiante, luego que se ha procesado la misma a través del tiempo; pero el Primer Período de estudios tiene un valor matriz como unidad docente de no obligatoria definición de sí mismo a través de actividades docentes futuras y posteriores a él. Y es tan así que es bastante previsible que un egresado del Primer Período correctamente orientado centre su actividad e inquietudes en otros campos del conocimiento, que los que abarcan el Segundo Período de estudios. En resumen atribuímos al Primer Período un valor formativo general que trasciende como etapa de estudio el área profesional específica de la E.N.B.A.

El Primer Período de estudios coloca al educando (previa cualquier investigación estética, doctrinario y/o técnica) frente a una investigación de sus propias potencias sensibles, del alcance objetivo de las mismas en relación a sus capacidades creativas, y al mismo tiempo de todo este auto-descubrimiento, frente a un fuerte análisis empírico del mundo que lo rodea.

La investigación de las capacidades potenciales sensibles y creativas del recién ingresado se ejercen sobre un listado de temas de estudio que abarcan todos los factores objetivos que dan lugar a la expresión plástica.

La mezcla de estos dos elementos (el auto-descubrimiento y la re-inventón del alfabeto plástico objetivo por otro) es la que organiza y define el programa del Primer y Segundo año del Período. Naturalmente traducido en el curso bajo formas metodológicas que luego analizaremos. El hecho de que los dos elementos no se supediten sino que co-existan en su máximo desarrollo, explica significativamente lo que la Escuela pretende de estos cursos.

Es que la Escuela cree tan importante para la definición profesional de su estudiante el desarrollo de sus capacidades singulares de orden humano como los fundamentos del conocimiento que realiza el Período. Quiere decir que, para la E.N.B.A. se invalida el descubrimiento de leyes y fenómenos del tema COLOR, si el mismo no ingresa al conocimiento estudiantil por vía sensible, imaginativa, y/o creativa. Esto nos deriva a la parte metodológica.

Es bastante claro que un replanteo de esta naturaleza, convoca al estudiante a un enfoque dubitativo y sustancioso general, que en ocasiones alcanza habitualmente hasta valores de orden ético. En la medida en que el Primer Período articula todas sus posibilidades como sistema de enseñanza de cuestionamiento integral del estudiante, genera una postura general distinta del estudiante frente a las cosas. Sabemos que el tema abarca una complejidad de factores de imposible unificación y resolución exclusiva en la enseñanza (aún en condiciones ideales, instrumentales y humanas) de la E.N.B.A. Es bastante claro que la formación y peso de la vida familiar así como medio y lugar de origen del estudiante, constituyen factores de altísima vigencia en su conducta de hoy; no obstante lo cual entendemos que estamos viviendo una época de transición y cambio, cuya conocida característica crítica es la inestabilidad y precariedad de escalas de valores generales y de pautas de conducta coherentes.

Situación del recién ingresado

La E.N.B.A. recibe inscripciones para sus cursos regulares, de una población motivada por factores muy diferentes a su vinculación con la Escuela. Por otra parte esa población en sí misma es muy disímil en edad, formación, información, etc.

Todo este panorama constituye a nuestro nivel de país marginal una verdadera patología del sistema. A nadie le cabe la más mínima duda que cualquier individuo incentivado por las artes plásticas y con una dosis de normalidad y responsabilidad, difícilmente se oriente (según el panorama descrito) a ejercer una formación profesional desde ya marginada socialmente y sin ninguna responsabilidad creativa hacia los problemas de su medio. Por ello el intento de replanteo profesional de la E.N.B.A. debió ser desde un comienzo, profusamente publicitado, y lo que es más importante debió proponer formas de acción profesional radicalmente diferentes a

las tradicionales.

A pesar de lo cual la E.N.B.A. incorpora una gran cantidad de estudiantes adscriptos por formación a la vieja concepción de ejercicio de las artes plásticas, y lo que es peor, parte de esa población lo hace en el tono deportivo y de frívola superficialidad que caracterizó las "artes" en el ejercicio de las labores femeninas quincañeras del primer cuarto de siglo.

Por otro lado el Primer Período recibe una importante población inquieta por sus difundidos planteos educacionales renovados. A esta población le inquieta el planteo doctrinario de la E.N.B.A. a nivel de un vacío personal de peligrosa, excedida receptividad, no obstante lo cual constituye la población más rica y de más radical incorporación a los propósitos de la E.N.B.A.

De lo dicho se desprende la dificultad con que debe operar la enseñanza del Primer Período en base a la heterogeneidad de su población estudiantil, y lo que es más grave aún, la heterogeneidad de propósito con que esa población se inscribe en la Escuela. Debemos citar acá dificultades adicionales a las condiciones en que opera la enseñanza del Primer Período, y que tienen origen en la inevitable calificación y signo público que ha cobrado la Escuela de Bellas Artes luego de su Reforma.

Como en el auge de la Escuela Decroliana, todos los prejuicios reaccionarios intentan adjudicar al nuevo orden educacional, vicios que no atacan el fondo de sus soluciones sino las formas de su aspecto (orden, prolijidad, ahorro, recato, etc.).

Curiosamente este signo genera un tipo de inscripción motivada en el encuentro de un ambiente de estereotipadas y sofisticadas formas de libertad irresponsables propias de la ausencia de inhibiciones. Cuando la E.N.B.A. explica que el ejercicio de la libertad es un proceso de dramática y dolorosa responsabilidad individual "que debe llevarse como pesada cadena" al decir de H. Read, está ejerciéndolo educativamente en un difícil y trabajoso proceso de actividad personal de cada estudiante a lo largo de extenuantes jornadas donde se ejerce su libertad comprometida.

Metodología. El Primer Año

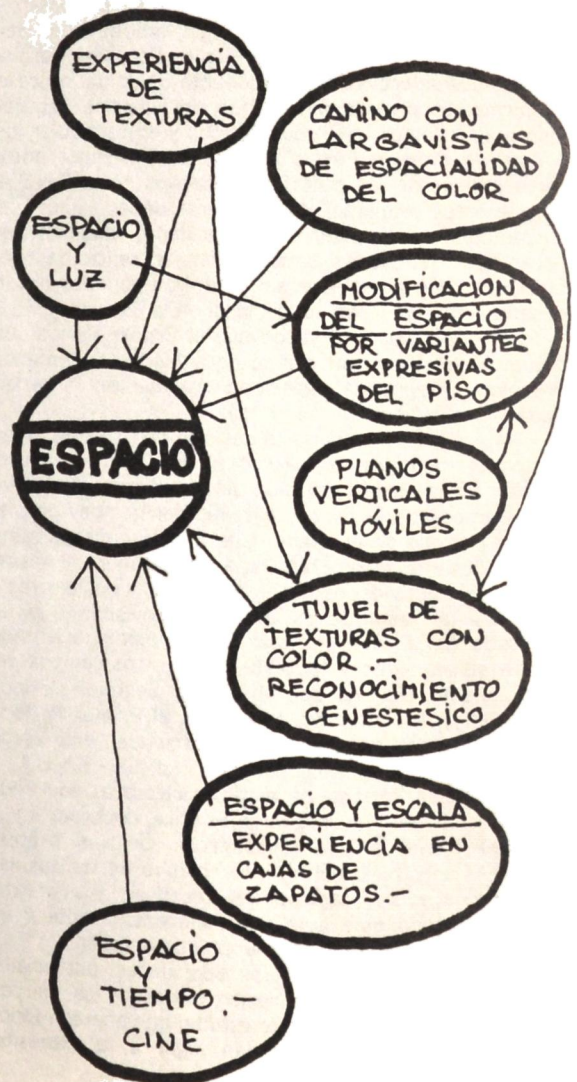
Cuando la E.N.B.A. establece su incorporación como mecanismo de enseñanza activa a formas de actividad con el estudiante donde él mismo es el protagonista del acto educacional, está definiendo sólo una parte de su estrategia educativa. Es bastante claro e indiscutible la imprescindible necesidad de basamentar la enseñanza en la acción investigativa y experimental del estudiante, pero lo que no es tan claro es como ese estudiante se incorpora a esa función. La distribución de zonas a investigar por el estudiante, constituye un acto de desprendimiento de los controles autoritarios del curso de vitalísima importancia, pero si ese acto de desprendimiento no está precedido de un inquietante reclamo de la población destinataria, el mismo queda reducido a una acción bien intencionada del ejercicio docente de nefasta frustración pedagógica. A nuestro juicio la acción educativa más compleja debe operar su principal batalla antes de esas circunstancias. Y ella se ubica en la generación de incentivos por la que el estudiante concurre al encuentro del conocimiento.

El Primer año del Primer Período ha creado con ese propósito tres instrumentos de uso metodológico inmediato en el curso. A punto de partida de la abúlica

exterioridad sensitiva y vital con el tema COLOR, por ejemplo, el curso propone una acción fracturante de la situación de exterioridad, de directa conmoción vital general del estudiante.

Dicha conmoción puede incluir recursos no totalmente justificables en el problema técnico específico, pero de ninguna manera pueden surgir como ajenos al reconocimiento intelectual del tema a tratar, a pesar de que su propósito es casi exclusivamente metodológico. Este quiebre inicial permite una radical reducción de distancias anímicas entre el curso y su estudiante, pero desde luego esa reducción de distancias o expectativa estudiantil cuenta con una perentoria durabilidad, cuya insatisfacción posterior no solo es abúlica sino ridícula inoperancia.

Todo lo cual crea un redoblado compromiso en el proceso siguiente al impacto inicial. Debe generarse en el corto tiempo aludido de expectativa, la incorporación del estudiante a un proceso experimental e individual



donde descubre y fije conocimientos abstractos (que él inventa) en la sucesión de hechos recolectados desde la experiencia inducida y preparada no visiblemente por la acción docente. Es decir que, se debe crear un proceso donde el estudiante vaya descubriendo (a partir de la fractura inicial con que se le sorprendió) el análisis de sus inquietudes y que éstas conduzcan sin que lo perciba, a una abstracción encontrada personalmente.

Dentro del hallazgo localizado luego del proceso empírico aludido, el estudiante incorpora lo que llamamos hallazgo, como su hallazgo, y el mismo hecho a su manera. Es, por decirlo de otra forma, un conocimiento objetivo localizado e impregnado de la subjetividad del investigador; y ello configura no solo una estima del conocimiento en sí, sino de los instrumentos personales que lo produjeron. De esto se desprende que el primer trimestre del Primer año del Primer Período de estudios de la E.N.B.A., debe ser sistemáticamente rico y exitoso en la operación pedagógica descrita, porque es el primer trimestre que pone en funcionamiento los mecanismos personales del estudiante, materia prima básica de la enseñanza activa del resto del Plan. Esto no quiere decir que en todos los cursos, a todos los niveles, no tenga que recurrir a un permanente planteo de sus problemas dentro de los caracteres metodológicos descriptos, pero ellos trabajarán a una profundidad que solo la posibilita el descubrimiento sistemático del estudiante, en la etapa inicial, de sus potencias y capacidades, y de la necesaria confianza que en ellas va adquiriendo.

Pero todo este proceso deberá hacerse en el curso trabajando sobre sentimientos, sensaciones, inquietudes, necesidades, y dudas propias del estudiante; es más, deberá trabajarse sobre una cierta previsión de su experiencia de vida previa a su ingreso a la Escuela. Todo el curso deberá asentar cada análisis, cada observación, cada juicio, en el dialecto propio, común, normal y personal de cada estudiante. Deberemos proscribir definiciones abstractas que no existan en la doméstica experiencia del sencillo estudiante común. En resumen, el curso camina sobre la propia experiencia del estudiante y no transportará ninguna ajena, por cierta y aplastante que ella sea.

Los tres elementos descriptos (quiebre inicial de distancias o impacto, proceso experimental personal en que se logra la abstracción, y funcionamiento del curso situado en la realidad vital de su estudiante) constituyen los instrumentos bases de procesamiento del curso desde el punto de vista metodológico, y a ello debemos agregar el funcionamiento de los temas constitutivos del programa y nucleados bajo la técnica de los "centros de interés".

Bajo la elección de un eje temático general (ESPACIO) el curso organiza una investigación de factores (para el caso de Espacio: luz, color, textura, ruido, olor, planos que lo limitan, ubicación de su habitante, volumen, forma) que en su sucesiva investigación radial van describiendo insensiblemente un centro conceptual. La descripción del eje aparece progresivamente concreta por el sucesivo recorrido de sus radios, pero a la vez simultáneamente se va convirtiendo en el tren de unión de un radio con los demás, y por lo tanto, el conocimiento se va integrando y organizando fuera de la estereotipada y aseptica clasificación programática. Asimismo el centro de interés propone la observación del hecho desde los más diversos lugares, lo cual más que definirlo, define las líneas diferenciadas que dan

lugar a su existencia.

El art.11 del Reglamento del Plan de Estudios establece una definición técnica del curso, cuya transcripción nos parece elocuente:

Art.11- Los cursos de los Talleres de Pequeña y Gran Dimensión (Primer año) seguirán las siguientes orientaciones generales:

a) El Período de actividad de cada Taller será de cuatro meses de duración.

b) El fundamento de los cursos lo constituirán las experiencias de percepción, debiendo las mismas acudir a cualquier recurso que las valorice psicológicamente.

c) Intervendrán como elementos constitutivos de las experiencias de percepción (óptica, táctil, auditiva, gustativa, olfativa) los siguientes elementos:

1- Todas las sustancias y materiales posibles.
2- Los medios de expresión que intervienen en volúmenes y planos.

3- Circunstancias de espacio, luz, y tiempo.

4- Circunstancias ambientales, sociales, culturales, y psicológicas, donde se produce la experiencia.

d) La experiencia e investigación deberá producirse a escala personal, recurriéndose a esos efectos a actividades individuales y colectivas.

e) No se perseguirá en ningún caso el conocimiento técnico y artesanal, ni sus posibilidades estéticas.

f) El ciclo de experiencias perseguirá la formación integral del alumno, evitándose las preocupaciones informativas de la enseñanza.

g) En las tareas de Taller, serán expresamente evitados los prejuicios de cualquier índole en las experiencias.

h) La relación docente-alumno deberá producirse en un contacto de natural relación laboral, libremente y sin distancias jerárquicas.

En el próximo número desarrollaremos la metodología pedagógica correspondiente al 2do. año del 1er. Período.



hacia una universidad popular

ESTATUTO DEL 35

Cualquiera sea el destino a darse al Estatuto, es de capital necesidad que la Universidad lo redacte y lo sancione." "En la ya larga vida de nuestro primer instituto de cultura no ha surgido de éste un solo proyecto integral de organización o reforma. Y jamás se había obtenido (hasta la constitución de esta Asamblea del Claustro) un órgano genuino de la opinión pública universitaria que pudiera emitir autorizadamente el dictamen de la Casa de Estudios acerca de sus fines, funciones y adecuada estructura".

Montevideo, 9 de Julio de 1935

Leopoldo Carlos Agorio - Presidente
Lincoln Machado Ribas
Alicia Goyena
José Pedro Cardozo
Eugenio Petit Muñoz
Justino Jiménez de Aréchaga
José Alberto Castro
Dictino Caja
José Wainstein - Secretario

(Parte del Informe de la Comisión de Asamblea de los Claustros encargada de formular un Proyecto de Estatuto Universitario, Anales de la Universidad, entr. 147, ps. 306/307).

I. En nuestro primer número hicimos referencia al viejo proyecto de Estatuto Universitario del año 35, respecto del cual intentamos, tras breves referencias, dejar fijadas las grandes líneas estructurales del mismo a partir de las cuales quedó definido un modelo específico de universidad.

Ese proyecto constituye una prueba más del esfuerzo ascendente e infatigable aplicado por el sector universitario, en todo tiempo, a los problemas de la propia casa y además de la clara conciencia de su ubicación en el medio social y político, sobre el cual, en mayor o menor grado, con tonos positivos para algunos, con tonos negativos para otros, ha incidido siempre.

El poder político, el administrador de la cosa pública, siempre ha tenido especial preocupación respecto de la Universidad, aunque nunca con la misma dirección o finalidad: algunos gobiernos incentivando el desarrollo de la Casa de Estudios con márgenes de

amplitud, sin dependencia respecto de intereses de política partidaria, mientras que en otras instancias históricas han aparecido proyectos retardatarios para que la Universidad fuera totalmente guiada por el gobierno central, pero ni siquiera para satisfacer necesidades vitales y auténticamente populares sino intereses de grupos menores sin dimensión nacional aunque económica y ambiciosamente dominantes. Direcciones de este último tipo marcan, inevitablemente, bien una Universidad anquilosada sin otra finalidad inmediata que la mera formación de profesionales necesarios para aquellos grupos dominantes o bien, en el mejor de los casos, con inclusión de tareas de investigación científica en campos necesariamente vinculados a las áreas en que aquellos sectores realizan su actividad económica, áreas que pueden ser o no conformes a los intereses generales de la colectividad.

En otros casos, muy ajenos, por cierto, a una constante de realidad universitaria latinoamericana, bien puede pensarse en la aceptación de tal tipo de actividad científica en forma totalmente pura, es decir ajena -inicialmente- a necesidades concretas, específicas, pero que - aspecto no siempre visto- en último término significan resultados a lograr y a volcar a la sociedad en términos mediatos.

En las descripciones anteriores podemos encontrar una diferencia notable, en cuanto, desde afuera, en una primera situación, se impone el ámbito de la investigación para llegar, por vía de consecuencia, a la aplicación inmediata del resultado en beneficio de un sector económico determinado; en otros, la delimitación de la zona de investigación, también con implicancia de utilidad inmediata, puede en cambio, hacer referencia a tema o problema de real necesidad nacional que, para ser tal, sobrevuela a cualquier interés individualmente considerado. Las diferencias, pues, dentro de lo que podríamos llamar actividad de investigación aplicada, pueden ser muy marcadas, notables, según el nivel de los intereses que dominan en el momento decisional.

Apartada de toda preocupación por la investigación, y con destino inferior, cabe pensar en una dirección política orientada hacia una Universidad simplemente informadora, con fines exclusivamente profesionalistas ahuyentando, conciente o inconcientemente, la actividad de formación del estudiante, incluso en el propio campo de su futura actividad.

Universidad que imparte cultura, sin embargo, no es aquella que dota a sus estudiantes de la información mínima necesaria para el posterior ejercicio de cierta disciplina, sino que, por encima de ello, realiza una verdadera obra constructiva en el plano formativo de aquel individuo, futuro profesional entre otros aspectos. O sea que, *no es lo mismo transmitir información que formar al estudiante*, pues lo primero consiste simplemente en transmitir ciertos datos que se podrán recibir sin ulterior cuestionamiento, actitud crítica o valorativa, mientras que *formar consiste en darle los principios estructurales básicos para su posterior trabajo en la sociedad*, a través de los cuales -es decir utilizándolos como instrumentos idóneos- estará dotado para desempeñarse eficazmente mediante el procesamiento de informaciones que automáticamente someterá a crítica, a valoración y tomará o deseará diagnosticando correctamente.

La información, aunque indispensable, no es suficiente en ninguna instancia que implique el enfrentamiento del individuo profesional a una situación concreta, real, que no coincida con ninguno de los datos recibidos en una simple enseñanza no formativa. Por demás, cualquiera de esos dos aspectos -información y formación- pueden estar ligados al mero campo de la actividad profesional o bien, con meta más amplia, ser comprensivos además, de datos y principios que permitan comprender y valorar a la totalidad de la sociedad, y no tan solo a aquel campo específico.

Es decir que, perfectamente, tanto información como formación, son tareas amplificables, pero el grado de ello estará directamente ligado a la definición de los fines de la Universidad y de su contenido.

Todo ello, en cuanto posibles caminos y actitudes, implica dar respuesta concreta a la siguiente pregunta: **¿UNIVERSIDAD PARA QUE?**

Lógicamente los elementos integrativos de ese "para que" pueden ser absolutamente variables, pero siempre será menester tener en cuenta, aún existiendo pleno consenso en cuanto a la respuesta a dar a esta pregunta, la viabilidad práctica o posibilidad de concreción real.

Es decir que la forma de avanzar consiste en definir, ponerse de acuerdo, en el cometido de la Universidad, lo cual lleva a describir cuales son los valores que se consideran relevantes y que por ser tales deben delimitar o precisar los fines propios de ella. Es así, entonces, que puede estructurarse, en el plano ideal, un modelo de Universidad expresión cabal de un consenso unánime o claramente mayoritario. El segundo paso siempre será la instrumentación idónea para el logro o concreción práctica de aquellos valores ya aceptados, momento de pasaje del plano ideal al de los hechos, o sea implícitamente, y además, a la determinación de si las circunstancias -todas ellas- permiten la aplicación del modelo ideal; podrá resultar quizás, una imposibilidad total o parcial del modelo ideal, adoptándose en definitiva una conducta de apartamiento o bien de contemporizar con lo posible. Pero, adoptada una u otra posición, la fijación de aquel modelo debe imponer siempre la prosecución de la actividad, aun meramente intelectual, para detectar cuales son las causas que se oponen o hacen virtualmente imposible que lo ideal acceda al plano de lo real. La investigación de esas causas, aceptado el modelo, abre un nuevo campo de actividad, impone

búsqueda, investigación, por lo cual la propia Universidad deberá ubicar las causas y posibles respuestas volcando pues su labor de investigación sobre sí misma, hacia su propio interior y simultánea y automáticamente trascender al exterior para localizar dentro y fuera, que es lo que obsta a un determinado fin o conjunto de fines.

II Ahora bien. Aquel Estatuto del 35 reivindicó para la propia Universidad el derecho de elaborar su propia Ley fundamental, lo cual, entre otros aspectos, lleva de la mano a definir cual es la función que de ella se quiere, formación interna, contenidos, fines específicos, y su relación con la sociedad en que se inserta *no como apéndice apartado, ni en lo alto ni en lo bajo, sino como miembro fundamental de ella*.

Tal Estatuto, elaborado por universitarios, en pluralismo ideológico y con ello sin primacía de política partidaria alguna, pero sí expresión política, es y fue un planteo, a nivel ideal de la Universidad pretendida, de un modelo de Universidad y por lo tanto de una respuesta a aquella pregunta: **¿UNIVERSIDAD PARA QUE?**

El escape del plano de lo real, empero, no significó una pérdida, en términos históricos, del reclamo, por ejemplo, de la necesaria participación de la Universidad, de la propia Universidad, a través de sus salas, de sus claustros, a proponer su Estatuto comprensivo de sus amplios fines, de sus órganos de administración, de dirección, etc.

El tiempo prueba ello. Transcurren los años y por supuesto que el propio estudiantado ya no es el mismo que el de principios de siglo, así como tampoco es el mismo que sigue al período del movimiento argentino cordobés; es un estudiantado, fuerza gremial, colocado ante hechos internos e internacionales tanto o más trascendentes que antes, y es la realidad que va provocando modificaciones de tal tipo que, junto al reclamo de participación estudiantil en la administración del quehacer universitario, sobreviene luego la ampliación de los fines de la Universidad en la medida que se entiende que debe estar comprometida con el medio social que integra. Y así el círculo se amplía hasta integrarse con el principio de que *corresponde a sus integrantes, en la clásica concepción de docentes, estudiantes, y egresados, el derecho de regular su propio funcionamiento*.

Irrumpe, por primera vez, la definición en norma estricta, de origen estrictamente universitario, de que ella -la Universidad- no está solamente para formar profesionales, sino que *es un órgano superior de la totalidad de la cultura, con fines de investigación y de conexión constructiva con la sociedad*.

No es concebida como una Universidad de puertas cerradas, sino abierta en más de un sentido, entre los cuales toma relevancia la actividad de investigación científica y artística y de extensión. *Esta última no solamente en la dirección Universidad-pueblo sino admitiendo, sin cortapisas, la incorporación de éste a través de todos sus niveles sociales*, por lo cual estaba prevista para lanzarse al medio y recibir a y de éste.

En fin, Universidad con acento formativo por encima del informativo.

En posterior nota será menester describir qué correspondencia puede ubicarse, en lo básico, entre este Estatuto del 35 y la Ley Orgánica del 58.

El arte contemporáneo

A nuestra solicitud el Prof. Antonio Llorens, nos entrega un trabajo sobre su posición estética y docente acerca del arte y su problemática actual. De esta forma iniciamos la publicación de una serie de artículos, que reflejarán sin lugar a dudas la opinión de quienes fueron y son nuestros maestros. Extrajimos de su extenso curriculum los ítems más importantes:

ANTONIO LLORENS VOLART

Nace en 1920

1937-1942- Estudia en el Círculo de Bellas Artes con el Prof. G.La-borde.

1940 A la fecha, trabaja como profesional publicitario, diseño gráfico, técnicas serigráficas y creación de stands.

1943-50- Profesor de dibujo en instituciones privadas.

1952- Ingresó por concurso a la Escuela Nacional de Bellas Artes como Prof. de Taller Fundamental de Pintura, cargo que ocupa hasta 1972.

1953-64- Realiza y participa en exposiciones colectivas que se llevan a cabo en Montevideo, Florida, Pan de Azúcar, Punta del Este y otras Ciudades del Interior, y también en Buenos Aires (Museo de Arte Moderno) Córdoba, Santiago de Chile, San Pablo (Biemales de Arte Moderno, Porto Alegre, etc.

1955- Expone en la Galería Renias René de París, como integrante del Grupo Madi Internacional.

1952- Fue co-fundador del Grupo de Arte No-Figurativo del Uruguay e intervino en las muestras que dicho Grupo realizó.

1960- Interviene en la Muestra que se realiza en el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires "15 Años de Arte MADI"

1960- Se integra al "Grupo 8" del Uruguay e interviene en todas las exposiciones que dicho Grupo realiza, en el Uruguay y Rep. Argentina, así como a los envíos al exterior que el Grupo efectúa.

1972- Se integra al grupo de "Cerámica del Carrito".

Sus obras figuran en los Museos: Juan Manuel Blanes y de Artes Plásticas de Montevideo y de Arte Moderno de Buenos Aires -Rep. Argentina, Instituto de Bellas Artes de Río Grande do Sul, Brasil, y colecciones privadas de Montevideo, Buenos Aires, Brasil, España y E.E.U.U.

BIBLIOGRAFIA:

1930- José Pedro Argul- "Pintura y Escultura del Uruguay" Historia Crítica

1960- 1ra. EXPOSICION INTERNACIONAL DE ARTE MODERNO"- catálogo del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires. artista invitado.

1961- "DE BLANES A NUESTROS DIAS"- Libro del Ministerio de Instrucción Pública. Comisión Nac. de Bellas Artes de Montevideo.

1961- Premio "WERTHEIN" de PINTURA ARGENTINA- URUGUAYA. Catálogo - Artista invitado.

1965- "PANORAMA DE LA PINTURA URUGUAYA CONTEMPORANEA" Autor Arq.FERNANDO GARCIA ESTEBAN. Editorial Alfa

1970- "ARTES PLASTICAS EN EL URUGUAY EN EL SIGLO VEINTE" Arq. FERNANDO GARCIA ESTEBAN. Ediciones de la Universidad de la República O. del Uruguay.

Por qué tantos estilos?

Caos interpretativo ?

El arte contemporáneo presenta aspectos formales sumamente disímiles entre sí... es por espíritu de "originalidad" de los artistas?

Por ese camino... son "originales" todas esas corrientes o estilos?

Cuales son las mejores de esas tendencias?... ¿por qué tantas y tan marcadas diferencias? ¿Se puede determinar lo auténtico y valedero de lo otro?

Para responder o acercar al espectador a su comprensión y en forma desprejuiciada, encontrar la respuesta, intentaremos esbozar el camino de aproximación -y de alguna manera- trazar atajos sintetizadores para la inteligencia global del problema y de esta manera, contar con un punto de apoyo para poder desentrañar el fenómeno expresivo contemporáneo.

Esta multiplicación de manifestaciones de aspecto tan diferenciado en el arte actual (nos referimos en forma especial a la pintura y la escultura), llevan al espectador toda suerte de desorientaciones.

En esta nota intentamos verter nuestro punto de vista y por él, dar un enfoque que permita clarificar y comprender el problema por el público interesado que en general se ve despistado, y en la mayoría de los casos, se siente tenido por ingenuo o engañado en su buena fe.

Debemos decir que desde antiguo han existido artistas que han realizado obras de muy difícil interpretación por sus contemporáneos, llegando a ser motivo de burla o escarnio, y que han debido pasar generaciones para llegar a la interpretación y justa valoración.

De igual forma y paralelamente han existido -existentes- quienes en nombre de la "originalidad" con supuestas "obras de arte" intentan confundir o engañar a los desprevenidos, hacernos creer que ellos son realmente singulares, de hermética interpretación, ... genios, en suma, y no pasan de ser embusteros disfrazados, mediocres: sin valor alguno y que la historia finalmente los olvidará.

El Arte de Hoy

Debemos aclarar desde ya, que el arte de hoy es un punto del largo camino iniciado a comienzos de nuestro siglo; no nace hoy espontáneamente y sin antecedentes históricos y que su comienzo se abre camino a posteriori del "impresionismo" y la posterior aparición del llamado "cubismo" y "constructivismo", desencadenando después toda la euforia de búsquedas y hallazgos y con ello, el suceder de los, "ismos" ayudados también por descubrimientos científicos y los aportes que hacen el progreso humano. Todo ello ha motivado la constante búsqueda en el plano creativo del arte: la permanente aparición de nuevas formas plásticas y nuevos y simultáneos estilos, algunos de mayor importancia que otros, debido como es natural, a los talentos creativos de sus autores.

Hemos llegado a un aparente caos expresivo y con ello, la multiplicación de dudas sobre su justa valoración, calidad, autenticidad y en definitiva, saber si todo ello es válido, bueno, y honrado... y también, como diferenciar positivamente las obras resultantes.

En primer lugar dividiremos las tendencias o formas diferenciadas del arte contemporáneo en cuatro grandes grupos, que sintetizan en gran medida y que también aclaran las diferencias sustanciales y visualmente perceptibles por todos, tanto por los iniciados como por el posible desprevenido espectador, ya que dadas las formas de comunicación masiva de hoy, hace que no existan desinformados totales, auténticamente "incontaminados", por la presión constante y su presencia en el entorno cotidiano del hombre común, tanto sea en las grandes ciudades como en los puntos más distantes de ellas, la información llega a través de la radio, prensa, TV y otros medios, incluyendo todas las formas de la publicidad gráfica.

Estos cuatro grupos o estilos netamente diferenciados entre sí, corresponderán al: CONSTRUCTIVISMO, EXPRESIONISMO, REALISMO Y SURREALISMO, y se generan por oposición, al grupo al cual pertenecen -psicológicamente hablando- y no solo abarcan la representación del arte de nuestra época, sino que son la síntesis de lo realizado creativamente por los artistas en todas las épocas precedentes.

CARACTERES HUMANOS GENERALES



Su ubicación y definición en el arte, y en consecuencia, la diferenciación en los estilos estéticos resultantes.

A esos cuatro grupos o tipos humanos, tienden contemporáneamente sus obras y por ello, someter al coitejo contemporáneo su presencia, creando así la profusión de opciones diferenciadas y opuestas existencias de estilos, motivando con ello el desconcierto y su posible aceptación o entendimiento desprejuiciado y valorativo.

Esto es algo que debió admitirse siempre, es decir, que no hay un arte o cierto tipo de arte al cual todos los tipos humanos deban o puedan adaptarse, comprender y gustar, sino que habrá tantos tipos de arte como tipos humanos (psicológicamente hablando) hay con mentalidades, sentimientos, sensibilidades diferenciadas, hay también y fundamentalmente que destacar, los grados de inteligencia y cultura, tanto del artista como del espectador* el receptor de la obra.

Las diferencias de conformación psicológica en que se dividen las distintas formas o estilos resultantes, corresponden, se comprenderán más claramente en el gráfico adjunto.

Estos cuatro caracteres, como clasificación general, opuestos entre sí, y sus correspondientes formas o estilos, se pueden a su vez descomponer en dos grandes oposiciones y tendríamos que se enfrentan:

OBJETIVO - SUBJETIVO
CONTEMPLATIVO - RACIONALISTA
SENSUAL - EMOCIONAL
DISPERSO - CONCRETO

Esto, como se visualiza en la ilustración, no determina caracteres puros, cerrados, sino que todos y cada uno de ellos, tendrá influencias o desplazamientos a uno u otro lado e inclusive, dosis de los caracteres opuestos, lo que determina en definitiva, el aumento del número al infinito de las estéticas o estilos resultantes, y que en el arte contemporáneo se ha dado y que crea el desconcierto, tanto por su elevado número de presencias como de propuestas a valorizar o juzgar.

En un próximo número trataremos de desarrollar y completar nuestro planteo, tanto a su validez como comprensión de los estilos y sus repercusiones culturales y sociales y como repercuten en el pueblo, en definitiva, destino esencial del arte.

Antonio Llorens

* En anteriores periodos existieron también realizaciones de obras contemporáneas diferenciadas entre sí, pero en énfasis aprobatorio o de comprensión, recayó mayoritariamente sobre alguna de las tendencias en particular ya sea por integrarse a la sensibilidad mayoritaria o la de quienes ejercían de alguna manera la orientación de la cultura o el poder, así como también (por el mayor talento y saber, el genio de unos sobre otros).

Saludamos a "JORNADA", publicación tradicional de FEUU, como natural portavoz de las aspiraciones y luchas del movimiento estudiantil. Esta reaparición marca un jalón más en la lucha por la reconquista de las libertades perdidas. Hacemos extensivo este saludo a "Revoque Grueso" del CEDA y la publicación de la AEM "El estudiante libre", que vuelven a volcar su aporte al medio universitario.

Contactos con experiencias de su Plan de Estudios.

Escuela Nacional de Bellas Artes (1961-1973)

Dentro del Plan de Trabajo elaborado por la Asamblea de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes para el año 1984, la misma ha establecido para el mes de julio la realización de una serie de clases organizadas técnicamente por ex-docentes de la ENBA, no con el carácter de curso, sino con el espíritu de efectuar una muestra empírica de lo que fue nuestra experiencia de enseñanza activa del arte y poder así especificar más aún los objetivos particulares por los cuales nuestra Asociación está en lucha; al mismo tiempo que seguir marcando y llamar a la reflexión pública sobre lo que significa la falta de nuestro instituto durante 11 años, para la Universidad en particular y como consecuencia para la cultura del país en general.

Cabe especificar que esta muestra estará basada en experiencias que serán la recreación de otras similares desarrolladas en la Escuela Nacional de Bellas Artes entre los años 1961 y 1973 (período de vigencia del nuevo plan de estudios) relativas a los temas de: espacio, luz, color, dibujo, los problemas de la expresión plástica.

A pesar de que esta secuencia de clases no tendrá, ni pretende tener, un carácter curricular, es obvio que por su propia dinámica dejará un importante sedimento de conocimientos en quienes participen. Aclaramos que están invitados a participar todas las personas interesadas sin exigirse ningún requisito para la inscripción, siendo la misma totalmente gratuita.

Pensamos que así, al mismo tiempo que reivindicamos la continuación de nuestra experiencia educacional, no dejamos de lado el aporte cultural y formativo que la Universidad está comprometida históricamente a volcar hacia su medio social. Es por esto, que a pesar de estar nuestra institución oficialmente cerrada por más de 10 años, consideramos a esta labor didáctica como una actividad de extensión universitaria que la Escuela Nacional de Bellas Artes realiza a través y bajo responsabilidad de su Asociación de Estudiantes, para lo cual cuenta con el aporte de los ex-docentes de la ENBA: Antonio LLORENS, Silvestre PECIAR, Pascual GRIPPOLI, Fernando ODRIÓZOLA, Ramón UMPIERREZ, y con la solidaridad de todo el movimiento estudiantil.



9 CLASES

Miércoles y viernes desde el 20 de julio al 17 de agosto inclusive en dos turnos: 18 a 20 hrs. y 21 a 23 hrs.

LOCAL

A. S. U. - José Enrique Rodó 1836

INSCRIPCIONES

A partir del 2 de Julio en Canelones 1164 (Secretaría de Asceep)